Domingo 22 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 439

EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre.......... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
DOMINGO 22—San Paulino, obispo.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el............ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el............ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el............ 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 5,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MAUA Y C.ª
104—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor............ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros............ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............ 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias............ 6½
« « « 60 « .... 7 «
« « « 90 « .... 8 «
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista............ 7 p% anual
En id id con 30 dias de aviso............ 8 » »
A plazo fijo de 60 á 90 dias............ 9 » »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 15 p% anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona............ 6 p% » »
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs 1.500.000
Capital suscrito.... lbs 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Carlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista............ 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso............ 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias............ 7 p.%
« « « de noventa dias............ 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente............ 15 p.%

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice—presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno,
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

D. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016.58	1.792,745.90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p% consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.
Presidente—D. E. Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

¡Ladrillos! Se venden de 40 á 50,000 puestos en Palermo; buen material y baratos. Ocurrir Estados Unidos 388.
1971 14 Sp v24.

Bonito Círculo tejado de madera se vende uno que fácilmente y con poco dinero puede encontrarse o construir. Ocurrir Estados Unidos 383.
14 Sp v24.

Perro perdido De la casa de Hidalgo y Torres, se ha perdido un perro chocolate con collar de platina; responde por Ihon, el que lo entregue se le dará una buena gratificacion.—Bolivar 76.

¡Hermoso Teatro! de madera se vende uno que por su construccion se puede desmontar y plantarlo donde se quiera; ojo pueblos de campaña, que con poco dinero pueden hacerlo un centro de recreo social. Ocurrir calle Estados Unidos 383.
14 Sp v24.

Mucama se necesita una en la calle de Suipacha núm. 150.

Mucamo Se necesita uno en la calle de Florida núm. 206 se prefiere Español.
18 Sp v21.

Cocinera ó niñera Se necesita una en la calle de Victoria 899.
19 Sp v21.

Oficial pastelero y confitero, se precisa uno en la confitería, Moreno y Salta.
18 Sp v21.

Almacen Se vende el situado en la calle Estados-Unidos núm. 99, para tratar á toda hora.
18 Sp v21.

Mucama francesa Se precisa una con buena recomendacion Piedad 305
18 Sp v21.

Cocinero Español, se ofrece uno con buenas recomendaciones calle Victoria 297.
18 Sp v21.

Escribiente Se ofrece uno práctico, ocurrase calle de Lorea 195.
18 Sp v21.

Vinos y postres para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita gro elleron negro y rojo y Cambuesso las hay en venta á precios médicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166.
1987 18 Sep v20 Jl

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roperia de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis favorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª pág. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 128 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, salen todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de [illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salen todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lencagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asimismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190.

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.

Para el nueve de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27, y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en los de los Sres. Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. [illegible] Marlana. En el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El jarabe iodurado del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los purgativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta de diferentes obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) legadas por alteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David
N. 2837 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207--PERU--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principiará á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni su ánimo es [illegible], como tantos lo han hecho, la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinan sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos............ $ 450 m|c mensuales.
Medios pupilos............ 400 »
Esternos............ 250 y 200 »
Niños pequeños............ 100 »

Pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será:

De 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras están regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO
PERÚ NÚMERO 207-BUENOS-AIRES-PERÚ NÚMERO 207

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

¡Han descubierto! Otard Dupuy

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

¡HOY! ¡HOY!
ÚLTIMA HORA

se rematará hoy á las 2 de la tarde.—Hidalgo y Torres.

La preciosa y central casa calle de Venezuela, núm. 290

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la doa., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldo, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 3-30p v8jl.

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que despues de compuesta las garanto por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
18- 10p. v23.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganes, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Leget al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte, con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 855 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastasio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milésimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta solicitada por D. Francisco Copacho, compuesta de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat. Al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo (General Lavalle), cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lúnes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

A la Ciudad de Milan
220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, es á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como creo inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan sin aumento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MAYORDOMOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario (El Mercantil) etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seguidamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Perm.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL
BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1873

La renuncia del Gobernador de Entre-Rios

Hace dias que la prensa repite y la correspondencia particular confirma una noticia de alta trascendencia, que viene siendo tema de discusion en todos los círculos polít cos.

Esa noticia á la que nosotros no hemos dado importancia antes de ahora, es la renuncia del Dr. Echagüe, gobernador de Entre-Rios.

Si en una época normal, en que el pueblo marchase pacíficamente por el camino de las instituciones, en que el respeto á la ley y al principio de autoridad fuesen una verdad en aquella provincia, nos llegara tal noticia, ella no llamaria nuestra atencion y la consideraríamos como un acontecimiento ordinario en la vida de los pueblos.

Pero ella nos viene precisamente en momentos en que la criminal enseña de la rebelion se levanta por los malos argentinos, no solo para derrocar la autoridad constitucional de Entre-Rios, sino tambien para cambiar la faz política de la República.

Y sobre todo, esa noticia circula en el pueblo y ha sido dada por la prensa de aquí, rebestida de tales circunstancias, que la constituyen por lo menos en un hecho probable, digno por cierto de llamar la atencion, de los que como nosotros estan seriamente interesados en la suerte y porvenir de aquella desgraciada Provincia.

Estas consideraciones y él no ser la renuncia del Dr. Echagüe, de que tanto se preocupan hoy los círculos políticos, un hecho espontaneo en él, una inspiracion del patriotismo, sinó una concesion servil hecha á las exigencias de falsos amigos, aliados por el vínculo de aspiraciones bastardas á instrumentos ciegos de la rebelion, nos obligan á romper el silencio que intencionalmente hemos guardado sobre esta noticia, que hasta ayer considerabamos como un rumor, y hoy la miramos ya como un hecho probable, de fatales consecuencias para Entre-Rios.

¿Que significaria hoy la renuncia del Gobernador Echagüe, presentada por él, como una concesion hecha á hombres de distintos matices políticos, que no representan la opinion ni los intereses de Entre-Rios, y que creen servir á sus aspiraciones, cuando solo sirven á convinaciones electorales, de candidatos que quieren ser importados á las Provincias que los rechazan, y á cuyas convinaciones electorales, se dice que no es estraño el Ministro de la Guerra en comision?

Significaria el triunfo moral mas elocuente para la rebelion que encabeza Lopez Jordan en Entre-Rios y seria la derrota mas completa para el partido que viene luchando hace dos años por sostener ese Gobierno, como la espresion mas aproximada á las aspiraciones del pueblo y como la promesa de un mejor porvenir.

Y no exageramos en verdad.

Lopez Jordan dice en sus proclamas, dice en su manifiesto y en su nota al Gobernador de Santa Fé, que al invadir á Entre Rios, no tiene otro própósito que derrocar al Gobierno inconstitucional del Dr. Echagüe, que ha vulnerado todos los derechos y ha usurpado al pueblo todas sus libertades.

Es, pues, cooperar eficazmente al triunfo de los propósitos de la rebelion, exigir en estos momentos la renuncia del Dr. Echagüe y nosotros no trepidamos, á los que tal exigencia hacen, en clasificarlos de aliados naturales del caudillage, que se presenta en Entre-Rios con su estandarte rojo, en una de cuyas faces se lee el nombre del Dr. Alsina, y en la otra «abajo el Gobernador Echagüe.»

¿Que significaria por otra parte la renuncia del Gobernador de Entre-Rios, cualquiera que fuesen las causas que la motivasen, hecha despues de haber solicitado la intervencion del Gobierno Nacional para mantenerse en el poder, y despues de haber prometido al partido que lo elevó á la primera magistratura de la Provincia, que gobernaria todo el periodo constitucional, ó caeria envuelto en la bandera de ese partido, que tantos sacrificios ha hecho por sostener el principio de autoridad que la voluntad del pueblo encarna en él?

Significaria quitar á la intervencion, la constitucionalidad que la hace prestigiosa en Entre-Rios, y con ella la razon porque se decretó, puesto que con la renuncia del Dr. Echagüe, se ofrecia á Lopez-Jordan el medio de retirarse de Entre-Rios, laureado por un triunfo que no habria podido conquistar por medio de las armas, ni que habria podido darle la opinion que dice representar.

Algo mas significaria la renuncia del Dr. Echagüe en estos momentos,—significado terrible, pero que es necesario decirlo, para que mas tarde no se disculpen con nuestro silencio.

Esa renuncia importaria una traicion al partido que confió tranquilo en el cumplimiento de aquella promesa, que importaba para él, la seguridad en la estabilidad del Gobierno, con cuya estabilidad Entre-Rios se prometia el afianzamiento de sus instituciones, asegurar la paz, desarrollar el progreso bajo sus mas grandes manifestaciones, y á la sombra de estas preciosas conquistas, radicar la libertad en aquel suelo tan trabajado por el despotismo y por el desenfreno de las ambiciones.

El deber, el patriotismo y su propia dignidad, aconsejan al Dr. Echagüe, no ceder á las exigencias de los que, só pretesto de un mentido patriotismo, quieren hundir á Entre-Rios en un caos, á fin de poder así realizar aspiraciones innobles, que alimentan hace mucho tiempo; y no dudamos por un momento que el Gobernador de Entre-Rios, sabrá obedecer á las inspiraciones de aquellas grandes virtudes, que siempre nos hemos hecho un deber en reconocerle.

Cuales sean las causas reales y aparentes que motivan la exigencia de la renuncia del Dr. Echagüe, quienes sean los principales agitadores de esta idea, los medios con que al efecto cuentan, y cuales son los candidatos que se dibujan ya como competidores, para suceder al Dr. Echagüe en el Gobierno, en el caso probable para ellos de arrancarle la renuncia, será objeto de un segundo artículo en nuestro próximo número.

La rebelion de Entre-Rios fenece.

No es precisamente la indignacion del hombre que sienta en su alma el calor de las ideas de verdadera libertad, lo que nos impulsó a extigmatizar con energía la rebelion de Entre-Rios, tan luego como fué conocida el dia 1.° de Mayo; habia algo mas elevado en nuestros propósitos, habia algo mas trascendental en nuestros fines q' espontáneamente surgia en la mente y era trasmitido á los tipos de imprenta con el noble objeto de hacer la luz, en donde solo parecia existir el caos.

Esos propósitos, erán el resultado de una conviccion formada en las regiones serenas de la reflexion.

Cuando hablábamos así, no reparabamos en consideraciones de partido, ni en ventajas personales; reparábamos si, en el bien y progreso de nuestra patria y en el triunfo de las eternas leyes de la moral, que por segunda vez vefanse amenazadas por Lopez Jordan, el caudillo enemigo de la patria y fautor convicto de tantos asesinatos como se han llevado a cabo en Entre-Rios á la sombra de una mentida bandera de partido.

Todo hecho que no este plenamente justificado, manifiesta criminales designios.

Y es por esto que la rebelion iniciada el 1° de Mayo podemos calificarla de absurda y criminal, sin que nos asalte el temor de parecer parciales.

En Entre-Rios, existe un gobierno elegido con arreglo á las prescripciones de nuestra Constitucion; luego ese gobierno es perfectamente legal de hecho y de derecho.

Si en Entre Rios hay hombres que disientan en criterio con el Gobierno actual para combatirlo, en sus manos tienen y han tenido siempre las tres grandes armas del derecho legal, que son: el periódico, el libro y la palabra hablada.

Si las torpezas y la arbitrariedad fueran los únicos títulos que pudiese ostentar el gobierno, bien pronto los comicios le harian saltar de su puesto.

¿Pero se ha hecho esto? ¡No! Luego entonces, la sedicion armada constituye un tremendo delito del que jamas podrán librarse Lopez Jordan y sus secuaces.

Hay mas.

Lopez Jordan por el hecho de ser uno de los asesinos del general Urquiza, deja de ser un ciudadano digno y libre, para figurar entre los criminales por delitos comunes.

Y si esto es cierto, ¿cómo es que todavia hay hombres bastante ilusos que se asocien á un caudillo que ahora y siempre estará incapacitado para gobernar los destinos de un pais?

Seria preciso creer que alguna vez pudiesen ser burlados los preceptos de la alta moral.

Solo los insensatos pueden presumir que la impunidad cubra á los hombres que han hecho un templo de sus crímenes en alta voz confesados.

De aquí se desprende que solo la ignorancia de ciertos hombres, ó la violencia con ellos egercida, han podido influir para que sean lanzados á una lucha de la cual ninguna cosa pueden sacar, que no sea la pérdida de sus vidas ó de sus haciendas.

Ante tan tremenda perspectiva, los ilusos que hasta hoy han seguido á Lopez Jordan, á Querencio y tantos otros del mismo gaez, tendrán que convencerse y tornar precipitadamente á los hogares que en mal hora abandonaron.

La bandera que tremola Lopez Jordan, es una bandera funesta que pretende oponerse ala marcha tranquila y perenne de la prosperidad nacional.

Esto por consecuencia hace que la bandera gloriosa de la República Argentina, se oponga potente al trapo sangriento que tremola Lopez Jordan.

Y de esta lucha empeñada entre la bandera grande de la República y el trapo de un caudillo de partido, no puede dar mas resultado que el aniquilamiento completo de este para siempre.

Por eso hemos dicho que la guerra terminaria pronto y á robustecer tal opinion, concurren eloquentemente las noticias recibidas de Concordia y que ayer nos apresuramos á dar por medio de boletin estraordinario á nuestros apreciables lectores.

Gran Triunfo

Obtenido sobre las fuerzas del rebelde Querencio, ¡¡Un viva á los defensores de la autoridad y de la ley!!

ESPLENDIDO TRIUNFO

Nuestros pronósticos se van realizando.

La rebelion de Entre-Rios sucumbe á impulsos del esfuerzo heróico de nuestros leales soldados y bajo el peso de la augusta opinion que extigmatiza á los traidores de la patria; á los traidores que alzan templos al robo y al deguello.

El invicto coronel D. Luis Maria Campos, que era censurado por algunos ligeramente en la creencia de que su inacion era falta de patriotismo y de talentos militares, seguros estamos de que hoy bajaran las armas para rendir un tributo de admiracion á el soldado que renueva los gloriosos hechos de la guerra espartana del Paraguay.

Apenas divide su cuerpo de ejército fuerte de 3,500 hombres en tres columnas, y comienza á operar, cuando un hecho fecundísimo para el resultado de la guerra, nos patentiza que los soldados de la ley no pierden su tiempo.

Querencio, el traidor que se esforzaba en permanecer tranquilo y que engañaba á su inesperta gente con criminales farsas ha sido completamente derrotado por el coronel Campos.

Uno de sus mas conspicuos gefes, el traidor Crisóstomo Gomez, ha sido herido gravemente.

Ha habido muchos muertos y heridos como podrá juzgarse por el boletin que al pié transcribimos del periódico la «Libertad» de Concordia.

Ese boletin, espresion sincera de lo ocurrido, nos ha sido remitido por nuestro activo é inteligente corresponsal.

Al darlo á luz, nos felicitamos y felicitamos á todos los que aman la grandeza de nuestra patria, pues solo con la pronta terminacion de la guerra es que se pueden lograr tan preciados fines.

Hé aquí el boletin de «La Libertad»:

Concordia, Junio 19 de 1873.

Una importante nueva tenemos que comunicar al pueblo.

El Sr. Gefe Político comandante Gonzalez acaba de llegar, siendo conductor de la importante noticia de haber sido completamente deshecha la columna á las órdenes de Querencio.

Se le han hecho muchos muertos, tomándoles 23 prisioneros y un estandarte.

Ha sufrido una persecucion tenaz, que le ha obligado á desbandarse en todas direcciones.

El traidor Crisóstomo Gomez, se escapó muy mal herido.

Entre los prisioneros han caido Adrian Siburo y el asistente de confianza de Crisóstomo Gomez.

Este gefe perdió las espuelas.

El suceso ha sido por Salinas, el dia 16.

(Edicion repartida ayer.)

Una hoja de nuestra historia

Publicamos hoy un notable artículo que tomamos del cólega oriental la «Tribuna» á la memoria del ilustre guerrero de nuestra independencia el General Don José Antonio Paez.

Al dar á las columnas de nuestro diario este artículo, rendimos con placer culto á la virtud á los méritos y al valor de uno de nuestros heroes.

He aquí las palabras del cólega:

El general don José Antonio Paez.

El hilo eléctrico que al través de los Andes y del desierto ha puesto al habla á los pueblos del Pacífico con los del Atlántico, no ha comunicado ayer la tristísima y dolorosa noticia del fallecimiento en Nueva-York del ilustre soldado cuyo glorioso nombre sirve de lema á estas líneas.

Desde el golfo mejicano hasta las orillas del Plata, la muerte del general Paez es un acontecimiento que ha de llenar de luto y desconsuelo á todos los americanos que contemplábamos en el CIUDADANO ESCLARECIDO de Venezuela, GRAN MARISCAL del Perú, CAPITAN GENERAL de Bolivia GRAN GENERAL de Colombia y BRIGADIER GENERAL de la República Argentina, á una de las glorias mas conspicuas de la libertad de medio mundo.

No se puede decir en un breve y desaliñado artículo de diario, quien era el General Paez; quien es héroe denodado que armado de su lanza irresistible y con un valor lejendario, arrojó del suelo libre de América á los vencedores de los vencedores de Austerliz, disputándoles palmo á palmo el territorio, desde las cumbres del Avila, su patria, hasta los desiertos arenales del Perú, contribuyendo así á que Bolivar el arcángel de la guerra paseára victorioso de uno á otro estremo del continente, el iris de Colombia.

El nombre del General Paez, venerado en la América del Sud, honrado con cadlandidez por los Americanos del N. y respetado significativamente en el Viejo Mundo, simboliza la historia toda de un hemisferio, su fabulosa epopeya, sus increibles hazañas.

Cuando Mirabeau dió parte á la Asamblea francesa del fallecimiento de Franklin, se limitó á decir: *Señores, Franklin ha muerto!*

El orador francés, bien sabia cuanto significaba ese sublime laconismo.

El pueblo de Nueva York, al enviar por el telégrafo á la América del Sud en pocas palabras la noticia de la muerte del general Paez, bien sabia la recepcion que en estos pueblos le esperaba á tan infausta nueva y por eso se concretó á decirnos: *El general venezolano Paez, ha muerto!*

El telégrama ha recorrido ya en este instante, todos los Estados que se deben á la espada redentora del general Paez, y no creemos exagerar diciendo que, diez y seis repúblicas se han apresurado á decretar honores y estatuas que perpetuen aquí en la tierra la memoria del hijo de los *Llanos*.

Justo y merecidísimo homenage, cuando se trata de recompensar servicios abnegados y sacrificios inapreciables!

El general Paez ha muerto á los ochenta años, ha desaparecido del mundo, como esas viejas encinas que solo el tiempo puede derribarlas, y por esa fatalidad histórica de la que no escapan todos los grandes hombres, sus párpados se entornaron para siempre en tierra estraña; su féretro no fué escoltado como debia serlo, por sus queridos *llaneros* y en el séquito que lo acompañó á la mansion de los que *yacen*, tampoco se vieron á los colombianos sus hijos predilectos, pues segun detalles que conocemos, el Gobierno y la Municipalidad de Nueva-York enviaron sus diputaciones y recien en camino al cementerio el Sr. Ministro de Venezuela en Wasghinton se unió á la comitiva, colocando sobre el atahud la bandera entre cuyos pliegues se envolvió tantas veces el hijo mimado de la victoria..........

....

Silenciosamente van descendiendo al sepulcro los libertadores del Nuevo Mundo!

Ayer no mas fallecia en Valencia (Venezuela) en Invicto General Laurencio Silva, el mismo que cayó en Ayacucho atravesado siete veces por la lanza de los realistas.

Hoy es Paez, aquel que con ciento cincuenta caballos tomó en Puerto Cabello á la Escuadra enemiga; el que con trescientos llaneros desnudos y mal montados derrota en Carabobo á un Ejército de diez milhombres mandados por Morillo el mas notable de los Tenientes de Fernando VII; el que lucha tres dias á pié y entre ciénagas con Boves, el feroz Boves, y lo obliga á capitular; el que solo con gritos ahuyenta al enemigo en las Queseras del Medio, el hombre en fin de quien habia dicho Cecilio Acosta en un banquete en Panamá teniendo á Paez á su frente: «General Paez mucha historia hay escrita en las canas de Vd.; el dia que Vd. muera habrá parálisis para la historia de Venezuela.»

Laureano Villanueva, el venezolano mas fanático que conozco (y con razon) por los semidioses que hay en su patria y en cuyo Olimpo el trono lo ocuparia Paez, ha escrito lo que sigue sobre Silva, el guerrero Valenciano, pero que lo consideramos tan adaptable para el primero, que nos permitimos transcribirlo con la variante del caso:

«Paez nació en aquellos dias en que Dios se ocupaba en preparar los elementos para la redencion de la América del Sur.

Y Dios le formó como Bolivia lo necesitaba.

El iba á ser, como tambien lo fueron otros, el modelo del soldado de la libertad.

El debia simbolizar en las manos del Libertador la grandeza, la sublimidad, la soberania la omnipotencia del espíritu de la democracia encarnado en las masas populares.

Quien dá fin á las campañas de la independencia, dando vivas á Bolivar, á la libertad y á la América, debia haberse nutrido en su infancia con medula de leon.

Por eso nació en los campos, en medio de los pastores: allí donde los campos son unidos de ramas verdes mecidos por el ángel de la libertad entre los bosques de cedros, de samanes y palmeras: allí donde los cielos infinitos, magníficos de luz, son las cortinas que nos velan: donde los rios largos, anchos, inmensos, bendecidos por la mano de Dios, sirven de agua lustral: donde las aves nos saludan cuando nacemos con melodias que nadie imita; allí dondo el hombre crece en medio de la naturaleza primitiva, independiente, libre, digno; con el pensamiento altivo, y el corazon robusto: avasallando las fieras: de pié ante los hombres, sin palidecer ni humillarse ante los déspotas: hombres —en fin—imágen de Dios, que no cae de rodillas sino para adorar y bendecir á su Creador.

Allí nace y crece Paez. Allí se enamora de la libertad, y la ama; y se abre las venas para ofrendarle su sangre por su imperio en su patria, en Colombia, en esta América maravillosa con sus mares sin término, con sus Andes coronados de volcanes, con sus rios rivales del Océano, con sus sábanas de yerba, verde como la esmeralda, inmensas, infinitas, que van extendiéndose hasta los cielos para sostenerlos como una bóveda sobre la cabeza de los hombres; con sus fieras, sus tigres, sus toros, sus leones, sus panteras, que parece que defienden la virginidad de la América, de la lujuria y la codicia de los hombres extranjeros; con sus lagos á manera de espejos en donde el sol se mira como enamorada de una tierra que es su novia; con sus aves innúmeras; con sus flores bellísimas como si fueran teñidas por sirenas con los colores del iris en la soledad de las noches y á la luz de las estrellas; en esa América que es el arca monumental donde la Providencia ha conservado el porvenir del mundo; en esa América, que se extiende desde las bocas del Esquibo hasta la tierra del Sol.

El tiempo es llegado. La tremenda campana que saluda el nacimiento de la America libre ha resonado en el seno de la Eternidad.

Bolivar, como un arcángel de guerra coronado de luz inmortal enarbola en su espada el iris de Colombia y lo flamea y lo bate triunfador entre relámpagos de fuego, entre huracanes de metralla, de pólvora y de plomo, en medio de aquellos volcanes encendidos con que la libertad alumbra sus campos de batalla, y cuando la tierra misma se estremece, se hiende, se raja y quiere tragarse los Andes como si se hubieran ablandado con las lágrimas de nuestras mugeres y con la sangre de nuestros mártires.

Paez oye el estruendo, pone el oido en tierra para descubrir por donde viene Bolivar, conducido por el genio de la gloria; toma su lanza, monta en su caballo, y suelta la rienda, y con la clin lameando le empuja audaz por entre batallones españoles; les acuchilla los rinde y los ata cautivos al carro de la victoria colombiana. Ninguno mas valiente. El es tambien hijo de la gloria.

Sus rivales en la fama son dignos de él.

Paez desafía la muerte y se burla de ella, porque la muerte, como tímida, huye de aquellos lances se alteraba.

Pero.........ya era tiempo de descansar.

Esa larga vida gastada en grandes obras, fuese marchitando lentamente, y al fin se extinguió en medio de una sociedad que no perdió ocasion de manifestarle su estima pública y privada, por sus méritos y virtudes.

Quién sabe si en la víspera de morir contempló desde su lecho, las espirales de humo de las chimeneas de los vapores que hacen la carrera entre New-York y Venezuela!!!

....

....

Venezuela llorará en este momento, estamos seguros, pero esas lágrimas serán de fuego y calcinarán esos pechos donde se anidó por años tan larges la mas negra ingratitud!

Al llanto se seguirán los funerales, las estátuas ...los premios póstumos que acuerdan las Repúblicas!

....

....

«Queda ya encerrado en su sepulcro el héroe de cien combates, el vencedor de Morillo despues de haber arrostrado con la muerte en tantas batallas, de haber alcanzado tantas victorias, de haberse orlado de tantos laureles, de haber asombrado á la América con tantas proezas, y de haber visto tantos grandes hombres y tantos grandes acontecimientos.

Así se hunden en la tierra todas las grandezas, así terminan en el polvo todas las iliadas, y así se cumplen todos los destinos.

Dichoso Paez y sus inmortales conmilitones, si las generaciones de hoy y nuestras herederas saben imitar sus nobles ejemplos de patriotismo.

Venezuela, la nueva Colombia, el Ecuador, Perú y Bolivia engarzarán en su tumba sus coronas con que los pueblos agradecidos condecoran siempre la memoria de sus grandes bienhechores.

Al subir al cielo, Dios ha debido darle el galardon de sus virtudes".

T. M.

Nuevos principios de economia

Publicamos á continuacion sin comentarios, el informe del Inspector General de Limpieza, en el proyecto del Municipal Cuenca sobre forr jes.

Mañana volveremos sobre esta materia que promete ser interesante y sobre todo al pueblo que provee de rentas á la Corporacion Municipal.

Nos limitamos por hoy á publicar el informe.

Hélo aquí:

Considerando el infrascripto que este proyecto le es personal, por ser él quien está encargado de la compra del forraje con la intervencion de la Seccion de Higiene municipal desde que tuvo el honor de haber sido nombrado Inspector General de Limpieza Pública en Noviembre de 1871 hasta el presente hubiera deseado que pasase á su informe.

Pero despues del dictámen de los Señores municipales de la Seccion de Higiene me pone en el caso de hac rlo en cumplimiento de mi deber.

Buscando en este proyecto la base de economia que debia tener para su sancion no eacuentro sinó un aumento de gasto para la Municipalidad como lo demostraré en seguida.

Considerando tambien que es conocido, a en la Municipalidad el resultado que ha dado la compra del forrage por comisionados y *esto debe conocerlo muy de cerca el Sr. Municipal Cuenta* autor de este proyecto por ser hoy el décano de la Municipalidad pues el puede apreciar con mas propiedad la diferencia que existe de aquella época á la presente.

Entónces la municipalidad gastaba mas de *ochocientas fanegas de maiz y ciento cuarenta toneladas de pasto seco mensuales* y hoy solo se consumen *ochenta toneladas de pasto y menos de seiscientas fanegas de maiz debiendo hacer* notar q' hoy se ha aumentado el servicio de la Limpieza un treinta por el ciento mas de aquella época á pesar de que entonces el forrage se recibia de casa de algunos *Señores Municipales*.

El infrascripto siempre se contrajo con empeño en la compra del forrage por considerar esto la base de la administracion para el mejor servicio y ser uno de los gastos ordinarios mas fuertes que tiene la Municipalidad y en donde se han cometido toda clase de abusos.

El autor de este proyecto debe manifestar ante la Honorable Corporacion si tiene conocimiento que se hacen mal estas compras ya sea en su calidad ó en su precio; ó si es desatendido el servicio de la Limpieza para atender este otro.

La Municipalidad compra por intermedio del inspector con la intervencion siempre de la Seccion de Higiene el forrage como las maderas, carbon fierro etc. etc. para el taller á tres meses de plazo artículos de primera calidad y puesto por cuenta de los vendedores en el corralon de la 1ª Seccion para ser recibidos allí por empleados honrrados que tiene la municipalidad en esta administracion y no ha faltado hasta hoy quien se presente á ofrecer estos artículos personalmente dandose siempre la preferencia á la mejor calidad y mas bajos precios de dichos artículos.

Así pues, se tiene establecida la competencia sacando las ventajas posibles mientras sean satisfechos los vencimientos como sucede hasta el presente.

Concluiré este informe declarando que por el medio que se propone en este proyecto para hacer la compra del forrage no se le exijia ninguna atencion al infrascripto; y si crée que será mayor porque siempre tendrá que recibir á ese comisionado como á otro particular por ser él el único responsable.

Tal vez ha faltado en este proyecto un último considerando cual es pedir la separacion de un empleado que puede ser un obstáculo.

Es cuanto tengo que informar al respecto.

Angel Borches.

El Proyecto del Consejo de Higiene y La Homeopatía.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Uno de los males mas grandes de nuestro pais, está en la eleccion que se hace de los hombres para ocupar los puestos públicos.

Por lo general no se toma en cuenta, sus ideas, su modo de ser moral, sus aptitudes, si están ó no de acuerdo con la época, con las aspiraciones del pais, á fin de que no sirvan de rémora al progreso; antes por el contrario, la amistad, el parentezco, la afinidad política son los móviles que deciden la elevacion á los puestos públicos.

Una prueba de ello, tenemos en los hombres que componen el Consejo de Higiene Pública.

¿Que han hecho desde que se hallan al frente de esa reparticion en beneficio del pueblo, en favor de la Higiene, de la humanidad que puedan traducirse en hechos prácticos?

Absolutamente nada.

Todo cuanto sale de esa reparticion muestra un espíritu retrógrado que parece que aun estuvieramos en el tiempo de la colonia.

En apoyo de lo que decimos viene el Proyecto del Consejo que el Poder Ejecutivo ha elevado á las H. Cámaras Lejislativas.

A su simple lectura, resalta de una manera remarcable, el espíritu anti-liberal, arbitrario, tiránico y despótico, en una palabra una monstruosidad.

Ese proyecto estaria perfectamente bien, de acuerdo en un todo con la organizacion y espíritu de la época de Quiroga, Ramirez ó Rosas; en cuyos tiempos era desconocida la justicia y el derecho.

En la época actual, regidos por una constitucion que prescribe que todas las leyes sean derivativas de aquella, declarando nulas todas aquellas que se hallan en oposicion con su espíritu ó su letra, es un contrasentido inadmisible.

Antes de 1870, el Consejo de Higiene se hallaba constituido en la forma que hoy pide en su proyecto.

Las Cámaras Legislativas, en vista de ese padron, que habia quedado como olvidado y que aun estaba como muestra de una época de luctuosa memoria, sustituyó su ley orgánica por la que actualmente rige, conforme con la constitucion, dandole los medios de hacer efectivas sus disposiciones y salvando los derechos de todos como cumple en un pais republicano.

La nueva ley orgánica se sancionó y promulgó en 27 de Julio de 1870.

Por esta ley se prescribe al Consejo la organizacion de su reglamento interno que presentará á la aprobacion superior.

Pero el Consejo, viéndose coartado en su arbitrariedad, y temiendo el camino legal demarcado por la ley (lo que prueba que no es muy fuerte en su derecho, particularmente respecto de los Homeopatas) en vez de presentar el reglamento interno que le estaba encomendado presenta una nueva ley orgánica, á fin de anular la actual, para poder ser por este medio.—Parte, Procurador, Juez y ejecutor, de sus penas impuestas sin forma de juicio alguno, pero mas aun, ni siquiera el derecho de apelacion!! concedido para las multas impuestas por la Municipalidad.

No queremos creer ni por un instante, porque seria ofender á las H. H. C. C. que pueda merecer su sancion semejante monstruosidad.

De acuerdo con esta disposicion de nuestro pensamiento, creemos nos debieramos hacerle los honores de una crítica, pero por otro lado, otras consideraciones nos impelen á hacer resaltar la enormidad de ese proyecto tratando de cada uno de sus artículos mas importantes, y demostrar con fundamentos sólidos, que no habido otro movil, ni se ha tenido en vista otro interés que el monopolio y el mas refinado egoismo.

Hemos oido la opinion de muchas personas, y todas, han opinado que es tal su estructura, que resalta de su fondo una sola idea, el interés de las multas.

A este respecto dice el proyecto que el Consejo dará cuenta al Gobierno de la inversion de la entrada por multas.

En las leyes retrógradas que antes le han regido, se le imponia igual obligacion ¿Nos podrian contestar que han hecho de los dineros que de esta procedencia en tantos años han recibido? ¿A quien han dado cuenta?..........

Vamos pues á principiar el análisis del mencionado proyecto.

El artículo primero dice.

Artículo 1°—*Nadie podrá ejercer en el territorio de la Provincia, ramo alguno del arte de curar, sin título espedido por el ex-Tribunal de Medicina, ó por la facultad.*

¡A cuantas consideraciones se presta el contenido de este solo artículo!

Segun él, un médico con título de la facultad de Lóndres, Paris, Madrid etc. no puede ejercer su profesion sin dar exámen ante la de Buenos Aires? No basta que acredite la identidad de su persona, la legalidad de su título para que se le revaliden?

¿Serán aquellas Facultades inferiores á la de Buenos Aires? Desearíamos que alguien nos sacase de la duda.

En todo el territorio de la Provincia, dice. Demanera que en todos aquellos pueblitos en donde no hay un médico que asista á los que tienen la desgracia de enfermar, se les condena al mas completo desamparo, sin que un práctico pueda egercer las veces de aquel que falta, pues por el art. 4.° se commina á toda autoridad que permita su egercicio al que no tenga títu o de la facultad.

Nos dirán los Sres del Consejo porque en complemento de ese artículo no han puesto otro en su proyecto que diga:

«El Consejo proveerá á cada pueblo de campaña de un facultativo y para el efecto hará el nombramiento de entre los médicos de esta facultad. Cualquiera de los médicos en quienes recayera el nombramiento, no podrá negarse bajo pena de ser privado en su profesion.» De esta manera nada tendriamos que decir en este punto.

Pero, lo que hace mas resaltante la injusticia y la absoluta falta de derecho es la aplicacion de la pena, que se imponen por el art. 16 á quien es llamado, en vez de aplicar se á quien lo llama, que bien sabe á quien llama, ó al ménos ó ambas partes. ¿Porque sucede esto?

Porque, contestaremos, la carta fundamental de nuestra Provincia garante á todo habitante el derecho de *hacer de su capa un sayo*.

Seria verdaderamente absurdo, pretender legislar sobre uno de los derechos mas inalienables que Dios ha dado al hombre, el libre alvedrio, su voluntad para disponer de si mismo, en cuanto se refiere á los actos privados de su vida.

Si un individuo enfermo, tiene mas confianza en el práctico A. ó B. ya porque le ha sido recomendado, ya porque conoce actos de él que le recomiendan, ó bien porque estos por lo genéral no emplean medicacion enérgica, en una palabra, tiene mas confianza en él, que en los doctores con título de la Facultad, con que derecho se le podria obligar á llamar á este en lugar del otro?

Tal imposicion se estrellaria ante un imposible, y entónces no queda otro recurso al interés del monopolio que establecer medidas arbitrarias é injustas.

No recordamos en este momento que Diario, creemos «La Tribuna» estimulando á la inmigracion á venir á nuestras playas, dijo—que no habia pais mas libre que este.

Nosotros vamos á probarle que hay otros donde las manifestaciones de libertad abarcan todos los ramos del saber humano.

En Norte-America nadie es molestado en el egercicio de la medicina tenga título ó no tenga, pero como garantia hay leyes que dan un derecho de acusacion á quien se considere dañado contra aquellos que se hallen en ese caso.

En Lisboa, pais monárquico sucede otro tanto, allí no hay leyes que se parezcan al Proyecto del Consejo.

A mas, las academias Homeopáticas, muchos autores en sus obras de esta ciencia opinan que la medicina no solo debe enseñarse en las escuelas sino que su práctica debe ser completamente libre.

Entre tantos, el Dr. Hering, en su obra titulada «**Medicina Homeopática Doméstica**», en su parte preliminar, cap. 1.° «Breve esposicion de las Doctrinas Médicas, que se han sucedido desde los primeros tiempos históricos hasta el presente y que se conocen hoy con el nombres de» **Alopatía** dice:

Importancia de los estudios médicos para todas las clases de la sociedad—«La salud es uno de los primeros bienes del hombre; la ciencia y el arte de conservarla deben, pues, figurar en primera linea en su educacion, si así no ha sucedido hasta aquí, debe culparse mas bien á la incertidumbre é imperfeccion de la medicina, que lo ha impedido, que no á la negligencia de los Gobiernos: nosotros creemos firmemente que el dia que la Homeopatía sea la Medicina oficial, aquel dia tambien se enseñará la medicina en los colegios, porque el conocimiento de las enfermedades del hombre es el complemento del estudio del hombre sano, de la fisiologia en una palabra, y esta ciencia figura ya entre los estudios que constituyen los de una educacion esmerada.

Es, pues, indudable que la medicina general debe formar parte de todo buen sistema de instruccion primaria: en ello ganarian los pueblos en general y las familias en particular: cada padre, cada madre, cada hermano, puede cuidar no solo de sus personas, sino de las de sus hijos, de sus hermanos; y si se considera la falta de médicos que hay en la mayor parte de los pueblos de corta vecindad, júzguese la importancia de que ciertos conocimientos médicos constituyan desde luego una parte de la buena educacion.

Si nuestro Sr. Jesucristo, no solo se ocupó en este mundo de la salvacion de las almas, sinó que tambien curó los males del cuerpo, ¿acaso podrá denigrar al sacerdote imitar la práctica de su divino maestro?

¡Cuan dulce no seria su ministerio en las aldeas y pueblos miserables! ¡cuantas no serian las bendiciones de aquellos infelices que hoy sin recursos, sin médico, mueren en la desesperacion! «El alma y el cuerpo no hacen sino un todo natural» ha dicho *Bossuet en su libro Del conocimiento de Dios y de si mismo* «así, continúa, en todas nuestras operaciones hay algo de corporal y de espiritual.»

Desearíamos seguir transcribiendo tan bellas ideas, pero basta con lo transcrito al objeto de que tratamos.

El Dr. Hering es un gran médico con título de la Facultad de Medicina de Filadelfia, Alópata de nombre pasado á la Homeopatía que en el estudio de esta ciencia adquirió la conviccion profunda de la superioridad de esta medicina sobre lo que antes habia estudiado.

No hay á este respecto un solo libro Alópata que esprese ideas como las que se encuentran en casi todos los autores homeópatas, proclamando la libertad en vez de reñir con ella.

Hasta aquí hemos tratado de este asunto con relacion al derecho natural y escrito que conculca el monstruoso proyecto del consejo.

Ahora vamos á demostrar que este proyecto y muy particularmente el art. de que tratamos ha sido confeccionado puramente en daño de la homeopatía á fin de impedir su progreso que dentro de poco tiempo los ha de ahogar, porque para el público los hechos hablan mas alto que toda teoría, y una de dos, ó se quedan con los brazos cruzados, ó pasan por las horcas caudinas estudiando eso que hoy no comprenden, la sublime ciencia de la Homeopatía.

Un Homeópata.

(Continuará)

Noticias varias

«La Tribuna» de Montevideo ataca á un cólega «El Siglo» con motivo de sus defensas ó escrúpulos respecto de las tundas con que la prensa toda de nuestra capital con escepcion de «La Nacion» hace á la célebre Pampa.

Con tal motivo clasifica sus palabras de Escrúpulos del padre Gargajo.

En verdad que el cólega Oriental no deja de tener razon.

Despues de leer los insultos que ensarta «La Pampa» en sus columnas, nada mas hay que esperar de sus estúpidas acusaciones que, no merecen otro correctivo, á no ser *el de una mantia*.

—

Entre las noticias que nos traen los diarios de Montevideo tomamos las siguientes:

Nombramiento—A propuesta del Gefe Político del Departamento de San José, el gobierno ha nombrado Inspector de aquellas policías al Capitan D. Guillermo García.

Ley sobre islas—El P. E. ha puesto el cúmplase ayer, á la ley, sobre enajenacion de las islas nacionales, que sancionó hace dias la Asamblea.

Biblioteca oficial—La Biblioteca del Ministerio de Gobierno va aumentándose gradualmente debido al empeño del Oficial Mayor Sr. Goyena.

Ultimamente acaba de adquirir una coleccion completa del «Registro Nacional» de Buenos Aires y otra del «Boletin Oficial.»

Telégrafos—El gobierno imperial, por decreto núm. 5.287 de 24 de Mayo concedió autorizacion á la compañía «Montevidean and Brazilian Telegraph Company», para construir una línea telegráfica terrestre entre la ciudad de Rio Grande do Sul y el Rio Chuy en la frontera del estado Oriental, el cual se ligará al cable submarino que esa compañía proyecta establecer en Montevideo.

Don Bucéfalo—Esta noche se canta esa ópera en Solís.

Alejandro el Grande tenia un caballo llamado «Bucéfalo» que él solo podia montar; Alejandro Bottero tiene una ópera llamada «Don Bucéfalo» que él solo puede cantar.

Así se espresaba poco mas ó ménos un periódico italiano hablando del éxito extraordinario que Bottero ha conseguido en Florencia, donde fué representada cuarenta ó cincuenta veces seguidas.

El público de Milan, de Nápoles, Génova, Madrid, Lisboa y de otras ciudades han admirado á Bottero en esa ópera que su autor le entregó para darle lustre y mérito apesar de haber sido escrita en 1846 cuando Bottero no pensaba dedicarse al teatro.

Alejandro III tenia el Bucéfalo que le acompañó en todas sus espediciones; Alejandro Bottero tiene una ópera llamada «D. Bucéfalo que es su verdadero caballo de batalla.

La diferencia consiste en que Alejandro asustaba con su corcel y Alejandro Bottero arrebata al público con la ejecucion de la ópera «D. Bucéfalo.»

Para el hijo de Filipo el Bucéfalo era una señal de exterminio; para Bottero, «D. Bucéfalo,» es una ópera en que toca la cumbre del arte.

Preferimos ver á Bottero que, cuando quiere sacar de su quicio á un público, se presenta con esa ópera cuyo homónimo, despues de haber jugado un importante rol en las invasiones de Alejandro, daria lugar á mas de una induccion, á mas de un gracioso retruécano, si tuviesemos la capacidad de Salgas que sobre dos palabras escribe un artículo de periódico.

D. Cárlos Juanicó—Ayer falleció á una edad avanzada el ciudadano D. Carlos Juanico miembro de una las familias mas respetables y distinguidas del pais.

Su entierro tendrá lugar hoy.

—

Estrabagancia noticiera—Tomamos de un diario Europeo la siguiente original noticia.

Napoleon III no ha muerto—El ex-emperador de los franceses, ex-presidente de la república Francesa en illo tempore el prisionero de Sedan, y el difunto de Chislehurst no ha muerto, segun dijeron todos los diarios europeos.

Su autópsia, entierro, funerales y testamento, que la prensa ha publicado y aumentado, ha sido una solemne farsa, segun dice el «El eco de Ambos mundos» que se publica en Lóndres.

Nosotros, como no deseamos el mal de nadie, y como creemos que Napoleon III, apesar de nuestra incredulidad no ha de resucitar, publicamos sin comentario alguno la siguiente curiosa especie que trae el referido diario de Lóndres.

Hé aquí la noticia en cuestion:

—Un corresponsal de Paris da, entre otras varias, la siguiente estupenda noticia:

«Un periódico aficionado á noticias de sensacion, el «Figaro,» ha publicapo esta mañana una carta de un corresponsal anónimo segun la cual, el emperador Napoleon III no ha muerto, como se djio. Supone que el entierro de Chislehust fué una simple comedia dispuesta con ayuda de la sustitucion de un cad ver, y destinada á preparar al emperador una resurreccion épica que aseguraria en Francia la restauracion. Esta grave noticia nos trae á la memoria cierto folleto que se vendia unos dias años ha, en Paris, y que se titulaba: «De como nunca ha existido Napoleon I.»

Otras noticias

Un nieto de Matusalem—Dice la «Gaceta de Campos» (Brasil) del 1° del corriente:

«Falleció en el mes de Mayo ppdo. en el paraje denominado Sacco, parroquia de San Gonzalo, el individuo Joaquin Fernandez de Sousa á la avanzadísima edad de 132 años, dejando una numerosa prole.

«Conservó hasta su muerte una robuztez perfecta. Este anciano llamaba la atencion por la facilidad y garbo con que montaba á caballo.»

La reina de la cárcel—Con este nombre era conocida en el presidio de Marañon la muger Ana Ravello que acaba de fallecer allí donde habia sido encerrada en 1814 por el crímen de homicidio. Tenia 127 años de edad y llevaba 68 de reclusion en el presidio.

Telégrafos—Por decreto del gobierno imperial de 24 de mayo ha sido autorizada la Montevidian and Brazilian Telegraph Company, para construir una línea telegráfica terrestre entre la ciudad de Rio Grande del Sud y Rio Chuy, en la frontera de esta República, que se ligue al cable sub-marino que la compañía proyecta establecer en esta capital.

Condecoraciones—Fueron agraciados por S. M. el emperador de Austria y rey de Hungría—con la gran cruz de las órdenes imperiales de Leopoldo el vizconde de Rio-Branco, y de la Corona de Hierro el consejero Manuel Francia Correa, ambos brasileros.

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSE VELAZQUEZ Y SANCHEZ

thias, y el pueblo la restituyó en triunfo á sus lares; pero Frinea abandonó la ciudad aquella misma noche; retirándose á Téspis, su patria.

X

Traga-buches

(CUENTO NEGRO)

Cuando Pedro Romero estableció en la casa de matanza en Ronda una especie de escuela de toreo, bajo los auspicios de aquella Real Maestranza de Caballería, y con el objeto de educar peones de lidia que sostuvieran la prez de las tradiciones—identificadas á su famoso apellido—entró como alumno un muchacho, de procedencia gitana, de agraciado rostro, de trazas ágiles y desenvueltas, y que anunciaba un pujante desarrollo en su robusta complexion y en sus disposiciones para los ejercicios de soltura y los de fuerza.

José Ulloa se llamaba este chico: y su padre, en virtud de la célebre pragmática de Cárlos III por la que, á condicion de naturalizarse en los dominios españoles, se autorizaba á los gitanos á tomar los apellidos que tuvieran por convenientes, adoptó el ilustre cognombre de Ulloa, como eligieran otros los no menos ínclitos de Guzman, Perez de Vargas, Ponce de Leon y Fernandez de Velazco.

Pero como el tio Ulloa, antes nobilizarse por obra y gracia del augusto sucesor de Fernando VI, tenia el histórico mote del tio *Traga-buches*, por haberse comido; segun verídicos informes; un pollino nonnato en adobillo, transmitió á su hijo Pepe lo bueno con lo malo, y la honra de los Ulloas con la vulgaridad del alias mas antipoético que es dable imaginar.

José Ulloa merecia sin duda, la atencion preferente del maestro Romero; y aun este hombre, de tan singular ojo práctico espresó mas de una vez que en aquel chiquillo habia mucho bueno que cultivar; pero su raza era un inconveniente, nada pequeño, para que procurase adelantarlo con particulares estímulos una persona, como el señor Pedro, que hubiera deseado sujetar á los toreadores de España á pruebas de limpieza de orígen, ni más ni menos que los estudiantes de Colegios mayores.

Habiéndose apercibido José Ulloa de que no se le atendia en la escuela del matadero en relacion á sus cualidades y constantes esfuerzos por sobre salir entre los demás alumnos, se retiró de la enseñanza, protegida por los caballeros maestrantes, y quejoso del desvío que el señor Pedro le manifestaba, y noticioso de la pugna que existia entre Pedro y su hermano José, buscó relaciones útiles con el último, quien bastó que comprendiese que Tragabuches no era simpático á Pedro, para que determinara impulsarlo en la senda de los progresos en el arte, hasta donde se pudiera sacar partido de sus dotes y aplicacion.

Aun no tenia veinte años José Ulloa, y figuraba como banderillero en la cuadrilla que acompañaba á José y á Gaspar en las corridas de Andalucía, Estremadura y la Mancha; y todavía no llevaba dos temporadas de toreo con uno y otro de los hermanos Romero, y ya le concedian el cargo de sobresaliente de espada; correspondiendo el jóven zíngaro de una manera brillante á la confianza de sus decididos favorecedores.

Gaspar le otorgó en fin la alternativa en 1802 llevándole en compañía con el afecto mas cariñoso que puede concebirse, y al parecer en el coso de Salamanca aquel diestro, digno de mejor fortuna por sus asombroso valor, Tragabuches cubrió su puesto, alcanzado de la empresa un cuantioso regalo al término de las tres lidias contratadas con el bravo y malogrado Gaspar.

José Ulloa era el único estoqueador de Ronda, de que podian disponer los contratistas de plaza para muestra de aquella escuela severa, sosegada y efectiva, que los Romeros habian mantenido en sus principios y trámites, frente á los recursos y novedades ingeniosas de los lidiadores sevillanos. Si Tragabuches acierta á ser hombre de cálculo y de mas trato social, con su arrogante presencia, su bravura y su imponente calma en las suertes más expuestas de su profesion, habría sido un rival temible de Gerónimo José Dándido; pero Ulloa habia nacido para depender, y carecia totalmente de iniciativa en sus negocios; de conformidad que si no se le ofrecian los ajustes, era incapaz de promoverlos con esa táctica sagaz, de que tantos otros se valen con prósperos resultados.

No contribuia poco á esta indolencia apática en la gestion de sus intereses el profundo y entrañable amor de aquel hombre hácia su muger, tambien gitana, conocida por el gracioso apodó de la Nena, bailadora de fama en los jaleos borrascosos del pais, y segun noticias hembra de hermosura, garbo y gracejo seductores.

Ulloa, industrioso y traficador, como lo son la mayor parte de los castellanos nuevos, se ejercitaba algun tanto en la especialidad de contrabandista, singularmente de ropas; y no solo compraba al seguro géneros de introduccion vedada, que su muger vendia, entrometiéndose en las casas más ricas y considerables de Ronda, sino que hacia tambien sus espediciones, en combinacion con partidas que esplotaban el fraude, fiando al comercio ilícito un lucro, fecundo en riesgos y desgracias.

Tragabuches y su esposa eran citados como ejemplar modelo de matrimonios bien avenidos, y su airoso porte, su perfecta armonía, y su trato con personas de suposicion y respecto en aquella ciudad, los elavavan de su esfera, permitiéndoles ciertas apariencias aristocráticas, sin los tiros de la envidia, ni la sombra del ridículo.

Solo faltaba á la consagracion aquella evidente felicidad doméstica una circunstancia, que estrecha con nuevo y sagrado lazo los vínculos que la voluntad forma y el sacramento santifica; pero Dios no habia querido conceder fruto á la venturosa union de aquel hombre tan enamorado con aquella mujer tan atractiva; y como sucede en casos tales; despues de esperar con mal disimuladas ánsias un bien ardientemente apetecido, los concluyeron por asegurar que entendian un favor del cielo la falta de hijos, calificados de estorbos en el despecho de las frustradas esperanzas.

Corria el año de 1814, y Fernando VII era devuelto al fin por el César francés al apasionado cariño de sus pueblos; celebrándose esta restitucion con alegres funciones en todas las provincias de la entusiasmada monarquía. Entre los festejos votados en Málaga á una ocurrencia de tanto júbilo para los súbditos de aquel Rey, que le dieran el sobrenombre del Deseado, figuraban tres corridas de toros, ajustados con Francisco Gonzales (Panchon), jóven espada, natural de Córdoba, discípulo de Pedro Romero, banderillero predilecto de su hermano José, y amigo por tanto de Ulloa que en la cuadrilla del diestro rondeño habia sido su pareja.

El Panchon comunicó á Tregabuches que contaba con él para segundo matador en las mencionadas lidias, y despues de manifestarle los términos del contrato respecto á él, lo prevenia que sin pérdida de tiempo se pusiera en camino para Málaga, donde ya estaba Gonzales con los ginetes y peones que habia reunido para las tres vistas de toros confiadas á su direccion.

José arregló su equipaje, que llevó inmediatamente un traginero, del pais con destino al meson en que paraban Gonzales y su cuadrilla, y dos dias despues de la espedicion de las maletas, y en noche de luna llena, clara y apacible, á las primeras horas, y en un caballo que habia pocos dias antes, salió de Ronda, despedido por la Nena con aquellos extremos apasionados que mantenia la ilusion vehemente de un marido, que no habia dejado de ser el amante de su consorte, ni por la continuidad del trato, ni por la saciedad de la posesion.

A las tres leguas poco mas ó ménos de Ronda, el caballo de Tragabuches, que no era muy seguro de piés, tropezó en un tronco de árbol con tan súbita violencia, que arrojando á Ulloa á larga trecho de sí, le desarticuló el brazo izquierdo en la caida, produciéndole contusiones en el costado y en la cara.

Aquel hombre, gravemente lesionado en siniestro tan lamentable, solo en aquella desamparada travesía, imposibilitado de valerse de un brazo, y en la dura necesidad de tomar acuerdo, en posicion tan extrema y desesperada, sufriría física y moralmente una série de tormentos, que más vale concebir que especificar; bastando con exponer que volviendo á montar á caballo y sobreponiéndose á aflictiva situacion con la energía de su carácter, regresó á Ronda.

José Ulloa, sin encontrar á nadie que le pudiera valer en su estado angustioso, llegó á su casa, bañadas las sienes en el sudor de la congoja y con esa afanosa premura de quien toca al fin el término de sus acerbos quebrantos; pero llamó á la puerta de su hogar con repetidos golpes, y nadie respondió en aquella casa, silenciosa como un sepulcro.

Reiteró las aldabadas; llamó á la Nena con el silbido flauteado de acostumbrada seña, y ya se disponia á forzar la puertecilla falsa del corral inmediato, cuando su muger preguntó por el postigo de la ventana quién era el que así interrumpia su sueño, y á la órden de abrir, dada imperiosamente por Tragabuches, descorrió el pesado cerrojo teniendo en la mano izquierda el candil de la cocina.

La fisonomía de aquella muger era una denuncia tan evidente y terrible de ese pavor que se apodera del criminal, sorprendido in flagranti, que la inalterable confianza de Ulloa en la fidelidad de su cónyuge no bastó á desvanecer la impresion de aquel anonadamiento singular y sin esplicacion plausible.

Olvidando sus padecimientos, sombrío y mudo como pintaba la antiguedad á Némesis, la diosa de las venganzas tremendas, y ocultando en lo íntimo de su corazon la tempestad de sospechas celosas que rugian en tan estrecha cárcel, José tomó la luz, ó la arrebató, mejor dicho, de la mano trémula de la hermosa gitana, y subió al piso donde tenia su morada en invierno, primavera y fines de otoño; registrando las habitaciones y puntos prodicios al escondite con la imponente calma de hombre, resuelto á cualquiera extremidad.

Ulloa volvió á la sala principal, que daba á la calle, y abrió la ventana para que el ambiente nocturno refrescase una atmósfera, en que parecia faltar el aire á sus hinchados pulmones.

La Nena llorana, cubierto el rostro con ambas manos, y como desvanecida en un silion, inmediato á la puerta de la estancia, y el zíngaro lidiador de toros, desengañado de sus confianzas por aquel infructuoso registro, casi estuvo tentado de impetrar el perdon de aquella beldad, ofendida por celos injustos.

Sintiendo el estímulo de una sed devoradora, Tragabuches, se dirigió á la cocina y hácia la tinaja, por donde se destapó para sacar agua con la vasija de cobre estañado, que en Andalucía se llama caldereta; pero una cabeza humana se ofreció á su vista, y en aquel semblante, helado por el terror, el ofendido esposo reconoció á un cólico de la parroquia, Pepe el *Listillo*, apenas entrado en dolencia. Dejar el candil en una mesa contigua, sacar una guadixeña de hoja de rejon, abrirla con los dientes, y sepultarla, ciego de rabia, en la garganta de aquel infeliz, metido en agua hasta el pecho, obras fueron tan rapidas que ni parecieron consecutivas.

Ulloa se lanzó en busca de su muger, que salió á su encuentro en meitad de la sala, y no el colmo de esa escitacion pavorosa que frisa en la demencia; pero aquel hombre, dotado de grandes fuerzas, centuplicadas entónces por el furor, levantó á la adúltera como á una masa inerte, y arrastrándola hácia la ventana, sirviéndose con triste facilidad de su brazo útil, la precipitó de cabeza desde la altura al piso desigual y pedregoso de la calle, donde quedó muerta del golpe y en el desórden consiguiente sus ropas.

Ni una palabra, ni un grito, ni un gemido siquiera, habian sonado en aquella casa, teatro de dos sangrientas ejecuciones; pero un vecino desvelado oyó el golpe del cuerpo de la Nena cayendo á plomo sobre el pavés en que se fracturó el cráneo, y asomándose á la ventana fué testigo presencial entonces, y despues en el proceso, de que Tragabuches salió de su domicilio con lentitud; se acercó al cadáver de la sacrificada á su honra; arregló cuidadosamente su trage descompuesto en caida; montó á caballo con penosa dificultad, y contemplado por vez postrimera aquella morada, que iba á abandonar pora siempre, se alejó al paso y sumido en lugubres cabilaciones.

La justicia, avisada á poco de haber amanecido de que la gitana masgarrida de Roma yacia en mitad de la calle y hecha pedazos la cabeza, acudió á practicar las diligencias conducentes, y encontró en la tijana al cólico degollado, y cerca de allí la navaja de Ulloa, y cuatro testigos declararon haber visto á José, uno al entrar en Ronda, y los otros al salir del pueblo á poco mas de las dos de la madrugada; exponiendo le quinto las circunstancias horrendas que habia observado desde la ventana frente á la casa del lidiador de toros.

Instruido el proceso en contumacia, y rebeldía del perpetador de los dos asesinatos, y llamado repetidamente por edictos y pregones, el gitano fué condenado á la pena de horca, con las circunstancias de arrastrado antes, y encubado despues de la ejecucion, antigua pena del parricidio; pero nadie volvió á tener noticia del paradero de Ulloa, y no hubo quien dijese haberlo visto, ni siquiera que sabia que le habian visto: cosa extraña en Andalucía, donde la invencion suple tantas veces la falta de los sucesos.

En 1815, y entre la infinidad de robos en cuadrilla que siguen siempre al término de las guerras, y que denuncian la índole de soldados y partidarios sin el freno de la diciplina, se hicieron notar las depredaciones, violencias, crímenes y enormidades, que en el rádio de Écija cometian siete hombres, sembrando la desolacion en la carrera de Madrid y el espanto en toda aquella region de la Andalucía baja.

Los montes de Ojitos, el Fraile, el Cojo, Minós y Escalera, adquirieron una aciaga celebridad en aquella comarca, y traspasando la zona de su ordinaria y funesta accion, el renombre de aquellos atrevidos y feroces bandoleros cundió por toda España; asombrando la relacion de sus infames aventuras, y sorprendiendo la escandalosa impunidad de sus tropelias á cuantos no se la esplicaban por esa propension al patrocinio de la gente non sancta, de que adolecian los señores, los ricos y los influyentes de antaño en esta que se llamó á sí propia la tierra de Maria Santísima.

Hácia 1816 se agregó á estos álias uno que eclipsaba á todos en barparie; y trajineros, y guardas de campo, caseros de haciendas y cortijos, hablaban del Gitano como de una fiera humana, que sin la intervencion de sus colegas no habria dado cuartel jamás.

Comenzaron á obrar en combinacion las partidas de escopeteros y tropa, enviadas en persecucion de los famosos niños de Écija, y muertos unos y presos otros, dieron principio las revelaciones en autos, y de ellas resultó que el Gitano no era otro que José Ulloa, Tragabuches, reo prófugo de Ronda, y criatura de tan sanguinaria condicion, que segun la frase de Juan Antonio Gutierrez, [el Cojo] habia matado hombres bastantes para llenar un cementerio.

Por José Escalera, ejecutado en Sevilla en quincena de Setiembre de 1817, se supieron varios pormenores, aun más impíos, del terrible gitano y al

El esqueleto de un niño—De un periódico del Callao tomamos las siguientes líneas.

«Un hacendado, amigo nuestro, que estaba hácenos invulnerables, que han recibido de Dios la mision de rivalizarla en las filas españolas.

Esto decia Villanueva de nuestro héroe.

El que escribe estas líneas, vinculado al general Paez por algo mas que los lazos de amistad, no podia ocuparse de narrar ni ligeramente la vida gloriosa de aquel, por no inducir en error, pues raya en idolatria el culto q' le inspira la memoria del único rival que tuvo en este planeta el vencedor de Junin.

Hay otra razon mas. Querer biografiar á Paez aun en rasgos generales, es pretender hacer la historia de América y sería necia pretension en quien solo tiene fuerzas para admirar no para emprender.

Sin embargo: nos es lícito decir, que el General D. José Antonio Paez, despues de luchar como los héroes de Homero con los opresores de su suelo natal, se consagró á organizar el Estado; que su presidente constitucional diez y ocho años, por que el pueblo libremente representado en sus asambleas, lo obligaba siempre á aceptar la reeleccion; Venezuela floreció bajo su gobierno como ninguno otro pais de América inclusive Chile, la deuda venezolana se cotizaba entónces con premio en los mercados de Europa; durante su administracion el inteligente profesor Codazzi (compañero de Humbolt) escribió la geografía del pais, y el venezolano Baralt (miembro de la Academia española y autor del Diccionario de Galicismos) uno de los primeros hablistas de la lengua castellana, escribió por insinuacion y con apoyo de Paez la *Historia de Venezuela*, obra que le valió al autor su entrada á la citada corporacion; el rey de Inglaterra Guillermo IV, el padre de la actual reina Victoria envió á Paez una riquisima espada (á hemos visto) en cuya hoja de riquisimo acero se leia la siguiente inscripcion:—«El rey de Inglaterra envia esta espada á su amigo el Presidente de Venezuela, como una muestra de aprecio por su heróico valor y distinguidas virtudes cívicas.

En 1848, el general D. José Tadeo Monagas, promueve contra el ejemplar gobierno del general Paez la insurreccion mas injustificable q' puede concebirse.

Trabada la lucha sucumbe Paez, y Monagas lo aprisiona en la fortaleza [illegible], lugar mal sano y de tormento, pues era la prision que en tiempos coloniales se daba á los criollos.

Por intervencion del cuerpo diplomático residente en Caracas, consigue Paez emigrar del país, y se embarga en la «Guaira» con direccion á Nueva Orleans.

Llega á este puerto en un buque de vela é inmediatamente que el Gobernador se impuso de la llegada de tan ilustre huésped, manda á bordo una comision á saludarlo y prevenirle que en Mansion House se le preparan habitaciones.

La Municipalidad de Nueva Orleans, telegrafia en seguida á la de New York, anunciando que el general Paez ha llegado y que se dirigirá en breve para esa ciudad.

El Gobernador de este último estado, prepara un vapor y lo manda con una respetable Comision de caballeros en busca del noble proscripto que iba á solicitar de la patria de Washington la hospitalidad que en la suya se le negaba.

Describir el recibimiento que se le hizo en Nueva-York al General Paez, es imposible. Ni La Fayette fué objeto de tantas y tan señaladas ovaciones.

Si la Francia, para recibir los restos de Napoleon I, puso en movimiento cuanto de grande y elevado tenia ese pais admirable, la gran metrópoli del Oeste agotó ese dia toda su magnificencia, todo su esplendor.

La ciudad se engalanó como si se tratara de conmemorar el natalicio del padre de la patria ó el aniversario de su libertad.

En el hotel Sant-Nhicolas, el hotel mas suntuoso de Nueva York, lo esperaban al general Paez todas las piezas del primer piso, arregladas con ese lujo peculiar de la confortabilidad yanquee.

Toda la guardia nacional del condado, al mando del viejo general Scott, se formó en Brodway para que las revistara el vencedor de Carabobo, y ¡cosas providenciales! el caballo que montó Paez ese dia resbala en el pavimento y se disloca un pié el Aquiles de Colombia, semejándose hasta en eso á ese personaje mitológico que solo era vulnerable en el talon.

En una camilla improvisada y cubierto con el pabellon estrellado condujeron á Paez cuatro sargentos del Regimiento número 5, tocando las bandas de música el popular aire «Hail Columbia.»

Este desgraciado incidente, frustró se realizara el magnífico programa de fiestas que le habia preparado la monumental ciudad.

Hé ahí el recibimiento que le hace á Paez el pueblo mas orgulloso del mundo y el mas parco en materia de lisonjas y ovaciones al extranjero. Y, todo esto se hacia con un proscrito, con un hombre que iba á los Estados-Unidos á solicitar trabajo para subsistir.

No tenemos recuerdo de que á Monarca alguno se haya recibido en la América Septentrional con mas cariño y entusiasmo. Solo Morse, mereció á su regreso de Europa demostraciones idénticas.

Despues de algunos años de residencia en Nueva York, se marcha á Europa el general Paez y el difunto de Chislehurst le dá un almuerzo en Compiegne; el Mariscal Baraguay de Hiliers le nombra de padrino en el matrimonio de una hija y de este órden son mas ó ménos todas las distinciones que obtuvo.

De vuelta á Estados-Unidos se encuentra con q' de las prensas de Appleton y Ca. habia salido la bien escrita obra del doctor Felipe Larrazabal sobre la vida de Bolivar, en la que se le atacaba ruda y apasionadamente. ¡Injusticias de los partidos, de las que no estan libres los hombres de honradez y virtudes mas preclaras!

Entónces emprende el general Paez un trabajo laborioso y difícil para él que solo se dedicó á la guerra y á administrar pueblos á lo Cincinato. Se puso a escribir su Auto-biografía, á cuya tarea consagraba, como San Martin, las primeras horas de la mañana.

Todos los colombianos que lo visitabamos en su modesto Boarding, lo veíamos absorvido totalmente por su obra á la cual todos concurriamos, escribiendo miéntras él dictaba.

Al fin terminó su libro, impreso con fondos porporcionados generosamente por el opulento banquero Stwart, adorador decidido del General.

En la primera pájina del susodicho libro, que es mas bien un idilio que una publicacion política, escribió el General Paez la siguiente dedicatoria: «A Venezuela:» con el cariño entrañable del mas amante de sus hijos. J. A. P.

Venezuela, era el pensamiento dominante del héroe, todo por ella y para ella.

Su plegaria á Dios era todos los dias por la felicidad de Venezuela.

Una vez le habia ofrecido su vida, otra el primer fruto, las primicias de su inteligencia, estrenada felizmente con una produccion que, repetimos es idílica.

El estudio de los idiomas lo preocupaba. Consiguió hablar con mucha correccion el inglés y tradujo con gentileza y gusto las *Máximas de Napoleon I*, anotándolas con las observaciones que le sujeria su esperiencia.

Cansado, por fin, de la vida sedentaria que llevaba en Nueva-York, é invitado por el señor Sarmiento para venir á Buenos Aires, se trasladó para el Plata viniendo con una modesta industria que creyó le proporcionaria bienestar.

En cuanto llegó á la capital argentina el Gobierno tiró un decreto incoporándolo á la lista militar de la república en el alto grado de Brigadier General con el sueldo, honores y preeminencias consiguientes.

En Buenos Aires permaneció dos años el General Paez, rodeado de lo mas culto y distinguido que tiene esa adelantada sociedad.

La naturaleza del General Paez rebelde para el estacionamiento, no se encontraba satisfecha con la inmovilidad á que estaba condenada.

Se dirigió al Perú en lo primeros meses de 1872.

La ciudad de los Reyes lo acogió con la estimacion y respeto que tiene por todos los valientes que lidaron junto con Bolivar.

El infortunado Presidente Balta, hizo por Paez tanto como hicieron las autoridades neo-yorkinas.

Lo nombró gran Mariscal del Perú con el sueldo pingüe de mil soles mensuales y el obsequió con su respectivo menaje una lujosa casa situada en la calle de *Trinitarias*.

El asesinato de Balta y los sucesos que le siguieron, influyó mucho en el espíritu del general, y se resolvió, con la misma serenidad del que atraviesa un apacible lago, á surcar nuevamente el Océano y domiciliarse definitivamente en su querido New-York.

Realizó su deseo y creemos que pudo vivir bien algunos meses, pues su buena salud raras veces ciendo practicar algunas escavaciones necesarias para el cultivo, encontró hace pocos dias el esqueleto de una criatura, envuelto en una manta, de color ya indefinible por la accion del tiempo, y que contenia atado en una de sus estremidades, un pedazo de teja, en el q'se leen, grabadas con un cincel imperfecto—tal vez con un guijarro puntiagudo, el primitivo cincel de que ha hecho uso el hombre—las siguientes palabras.

Lo maté por vengarme de su padre—1759

«Cuando los operarios que practicaban la escavacion quisieron levantar el esqueleto, se hizo polvo.

«¡Quien sabe que terrible misterio encierran aquellas palabras, debajo de las cuales se adivina la firma de una madre, que las trazó tal vez en un instante de infernal despecho! Quién sabe que drama terrible ocultan! Quién sabe si entónces, en la segunda mitad del siglo pasado, hace mas de ciento diez años, la crónica escandalosa habló de algun espantoso crimen cometido en el seno del hogar, y ocultado tal vez para salvar la honra de algun magnate. ¡Cuántas ideas lúgubres despierta el esqueleto de ese niño encontrado despues de tantos años, con la inscripcion que hemos copiado.»

Mas noticias de Montevideo

Líricos franceses—Llegó ayer la gran compañía francesa (zarzuela) que fué á contratar en Europa el inteligente actor Sr. Dubois.

Dentro de ocho dias debutará en el teatro San Felipe con la preciosa zarzuela en tres actos «La Dame Blanche», pieza que últimamente ha sido representada en Paris 93 noches consecutivas.

Todas las decoraciones como todo el resto del teatro se hablan completamente rejuvenecidas gracias á los esfuerzos del benemérito Sr. Figueiras propietario de él.

Se nos asegura que la compañía traida por Dubois es de lo mejor que hasta ahora haya pisado estas playas.

Ademas, para que las familias puedan asistir sin ménos cabo del pudor las piezas bufas de Offenbach serán completamente escluidas del repertorio de la compañía.

Lo que es ahora no podremos quejarnos de la falta de espectáculos, pues para todos los gustos los hay.

El gas pneumtico—Acaba de causar un accidente bastante grave en el Caballito (Buenos Aires). Habiéndose declarado un escape en la pieza donde se hallaba el aparato, el dueño de casa entró al cuarto con un fósforo encendido. Inmediatamente hubo una esplosion; felizmente no tan violenta que no permitiese al imprudente huir sin haber recibido gran daño. Pero en seguida se declaró un incendio que causó la completa pérdida de la habitacion y de todo cuanto en ella habia.

Buen viaje—El Sr. D. Oscar Hordeñana y su Sra. parten para Europa á pasear.

El decreto espedido ayer nos dice que el jubilado D. Alberto Flagini, jurado en el último juicio de calificacion contra «La Tribuna,» queda en reemplazo del Sr. Hordeñana quien por lo visto va con todos sus fueros, porte-feuilles y bagages á efectuar su viagecito de placer.

Mucho le recomendamos no deje de visitar la Exposicion de Viena en donde podrá el viagero oficial recoger una porcion de conocimientos útiles para su pais y sobre todo para el arreglo del archivo á su cargo.

Comercio

Montevideo, Junio 18 de 1873.

BOLSA MONTEVIDEANA

VENTAS

DEUDA INTERNA—2ª SÉRIE

10,000 $ para fin del mes	57 ''
10,000 ''	57 ''
150,000 ''	57 ''
10,000 ''	57 ''

PROGRESO ORIENTAL

100 acciones para fin del mes	52 ½ ctn.
30 id al contado	51 ''
10	51 ''

Esterior

Diario de la política europea

Paris Mayo 8 de 1873.

FRANCIA—La cuestion del dia es la circular del Ministro del Interior dirigida á los prefectos con motivo de la futura ley electoral. Hé aquí las cuatro cuestiones dirigidas por el ministro á sus subordinados, ó mejor los cuatro sistemas entre los cuales les pide que se pronuncien:

Escrutinio de lista tal cual existe hoy.

Escrutinio individual por circunscripciones.

Division de cada departamento en cierto número de secciones, en cada una de las cuales funcionaria el escrutinio de lista reducido á tres ó cuatro nombres.

Sistema mixto, ó sea nombramiento de escrutinio de lista en la mayor parte de los departamentos y division de los grandes departamentos tales como el Sena, el Ródano, Bocas del Ródano, Gironda, Norte, Sena Inferior, etc., en secciones que deberian nombrar cada una tres ó cuatro representantes el escrutinio de lista.

El Ministro del Interior agrega en su circular q' los informes deben darse en vista de la creacion de dos Cámaras; una de quinientos miembros poco mas ó ménos y otra de la mitad.

ESPAÑA—El Gobierno de Madrid sigue dando á las monarquicos lecciones de tolerancia y moderacion. En dos circulares publicadas en la «Gaceta», el ministerio afirma su intencion de observar una neutralidad absoluta en la lucha electoral que se prepara. Recomienda á las autoridades que tomen todas las medidas necesarias en vista de la libertad y sinceridad de las elecciones, y se compromete á ejecutar fielmente las decisiones de la futura Constituyente.

Esta moderacion no impide á los monárquicos gritar contra pretendidas pretenciones en el momento mismo en que la República acaba de dejar en libertad al célebre Martos, ex presidente de la Asamblea, preso por su complicacion en el motin del 23 de Abril.

Los miembros principales de los antiguos partidarios se diseminan en todas direcciones. Francia ha recibido no pocos de esos caballeros de industria política con Serrano y Silvela á la cabeza, otros como Figuerola, Sardoal, Gandara y Ruiz Zorrilla se han refujiado al reino lusitano.

La insurreccion carlista es absolutamente insignificante bajo el punto de vista militar. Las principales bandas estan dispersas, pero los restos del ejército carlista infestan aun Cataluña y alguno que otro distrito mas. Las disenciones internas del carlismo no han contribuido poco á este resultado, del cual no podrán levantarse ya.

En el estrangero la propaganda carlista encuentra igualmente una oposicion que no dejará de influir en la marcha de los asuntos de España. Las medidas que el gobierno cantonal de Ginebra habia tomado contra los conspiradores del derecho divino, acaban de ser completadas por el Consejo federal.

Por sus órdenes terminantes, la duquesa de Madrid esposa del estúpido pretendiente y los ajentes de éste que habian hecho de Ginebra el foco de sus complots, han sido desterrados terminantemente de los cantones del Sud y Oeste de la Confederacion.

Paris, 9 de mayo de 1873.

FRANCIA—Cada dia se acentúa mas la actividad política de los partidos con motivo de las elecciones que deben verificarse pasado mañana. Con la proximidad de la lucha crecen las probabilidades de triunfo de parte de los republicanos.

En el Loir-y-Cher, en donde tenian algun prestijio los reaccionarios, se presentan á luchar tres candidatos republicanos en vista de que la coalicion monárquica no ha podido hallar una candidatura con mediana probabilidad de éxito. Lucharán pues Lesguillon, Couteau y Martinez, poro el primero, candidato radical, será elejido.

En Charente-Inferior ya no cabe duda del resultado: el candidato bonapartista tendrá mayoría en pequeñas localidades como Jonzac y Sain-Jean d'Angely, gracias á los manejos de los funcionarios imperialistas que allí mantiene Mr. Thiers para hacer el gen sayo leals de la República, pero el radical Rigauld vencerá en los grandes centros como la Rochela, Rochefort, Marennes y Saintes.

—El movimiento prefectoral se hace inevitable, y en vez de esperarse para ello la reapertura de la Asamblea, asegúrase que tendrá lugar en los primeros dias de la semana próxima.

INGLATERRA—Á través del carácter impermeable de los ingleses, y amalgréa su severo y aparente statuquo, las ideas liberales crecen en el Reino Unido.

Ya no son los oradores de la plaza pública los que lanzan en torno de la mansion régia las teorias y votos republicanos. Hoy penetran ya en la misma Cámara de la representacion nacional Sir Charles Dilke, el constante republicano acaba de presentar un proyecto de ley para rectificar las desigualdades de la distribucion del poder electoral en Inglaterra, en Escocia y en Irlanda.»

El discurso del *baronet* republicano pone de relieve con datos estadísticos irrecusables, la farsa de ese cacareado constitucionalismo inglés. Toda esta libertad, y estas garantías y esta democracia britanica que tanto y tanto se ensalzan todos los dias, prueba Sill Dirke que son una grata ilusion, tras lo cual da gana de añadir la máxima tan sabida de que no hay libertad, ni democracia, ni equidad compatible con la monarquia.

Este discurso ha coincidido con un hecho bastante elocuente para probar el amor entrañable del pueblo inglés al trono de la reina Victoria.

Una colosal manifestacion acaba de tener lugar en Trafalgar-Squere bajo los auspicios de las sociedades democráticas combinadas de Lóndres, con el fin de protestar contra el no-reconocimiento de la República Española por parte del gobierno inglés.

Estos no son, á buen seguro, indicios de monarquismo.

GRECIA—El gobierno helénico acaba de suprimir todas sus legaciones en el estrangero, á escepcion de la de Constantinopla. Este ejemplo seria tal vez seguido por otros pequeños Estados para los cuales el sostenimiento de un cuerpo diplomático es un lujo completamente inútil en vista de que las relaciones internacionales están hoy basadas en el principio de que «la fuerza domina al derecho.» Ya en las cámaras escandinavas ha sido cuestion de tomar una medida análoga.

Si la Grecia mantiene una embajada en Constantinopla es tal vez porque el imperio otomano contiene un poderoso elemento helénico, sobre el cual el gabinete de Aténas no cesa de ejercer cierta influencia.

RUMANIA—Quedan desmentidos oficialmente de una manera categórica los rumores que corrieron por la prensa europea acerca de la próxima abdicacion del príncipe Carlos.

El príncipe visitará próximamente la exposicion de Viena.

Uno de los ministros Mr. Costaforu ha presentado su dimision.

Paris Mayo 10 de 1873.

FRANCIA—Para que se vea si son necesarias las derrotas del Gobierno actual en el terreno de las elecciones, basta seguir en sus menores detalles, todos los actos de este mismo gobierno en sus miembros mas autorizados y significativos.

El Consejo de Estado se ha reunido bajo la presidencia de Mr. Dufaure, ministro de Justicia, para proceder á la eleccion de tres consejeros en sesion ordinaria, los cuales formarán parte del Consejo Superior de la instruccion pública.

Han sido elegidos M. M. de Montesquiou, Andral y de Gaillard, los tres legitimistas y clericales. Como se vé pues, la enseñanza pública está en buenas manos.

ESPAÑA—Hoy comienzan las elecciones para la próxima Constituyente que resolverá la forma definitiva de la República Española.

El primer dia es el destinado á la votacion de las mesas, los restantes son 11, 12, y 13, son los de verdadera eleccion ó de sufragio para los diversos candidatos que se presenten á la lucha electoral. Escasez de noticias.

ITALIA—Antes de consentir en permanecer en el poder, el ministro italiano ha obtenido de la mayoría de la Cámara, la promesa formal de que la cuestion de las congregaciones religiosas será resuelta de acuerdo con las ideas del Gobierno. El voto de la ley de los conventos puede pues ser considerado como cierto, á menos que la mayoría cambie de parecer á última hora, como ya lo ha hecho en otras ocasiones.

Por lo demás, el Gabinete ha consignado que el dictamen de la Comision está de acuerdo en todo lo esencial con el proyecto del Gobierno y que este se reserva tan solo presentar varias enmiendas.

RUSIA—La espedicion á Kiva sigue siendo el «buque de las relaciones entre la Rusia y la Inglaterra».

El «Daily Telegraph» publica un telegrama de San Petersburgo anunciando que el Khan de Kiva ha ofrecido someterse las condiciones es pedidas por la Rusia. Las correspondencias particulares concuerdan con esta noticia hasta cierto punto.

Parece positivo que el Khan ha enviado á uno de los destacamentos dirigidos contra Kiva, los veinte y siete prisioneros rusos que hasta ahora habia rehusado poner en libertad; pero al propio tiempo parece que ha formulado una série de condiciones consideradas inaceptables.

La sumision es pues en cierto modo una verdad, pero por otra parte, no lo es porque no es absoluta. Por lo demas, aun cuando lo fuera, la espedicion es necesario que siga su curso, puesto que al verse libre de la invasion rusa, el Khan de Kiva se apresuraria, cual otras veces, á no cumplir sus promesas.

PARIS—La Comision permanente se ha reunido en Versalles, por última vez, pues la conclusion de las vacaciones esta cercana. Despues de esta sesion se han reunido muchos miembros de la derecha para tratar de sus proyectos contra la República.

Un hecho mas importantes que estas estériles maquinaciones es la eleccion que se está realizando hoy al escribir estas líneas, en cuatro departamentos de la Francia; ya ántes de ahora he dado á conocer á los lectores de «El Siglo» las condiciones de la lucha y por lo mismo que las probabilidades estaban en favor de los candidatos republicanos. Hasta en el departamento de Haute Viene, que es el q' mas inquietudes puede originar, es casi probable la eleccion del candidato radical Jorge Perin. En cuanto á los demas colegios nada se teme, hasta poder predecirse el triunfo de MM. Guyo, Lesguil on Ranc, y Rigaud.

AUSTRIA—La legislatura de las delegaciones de Austria y Hungria toca á su fin, pero ciertas cuestiones referentes al presupuesto militar ofrecen aun dificultades que el Gobierno desvanecerá á duras penas. Las divergencias se refieren á ciertos créditos del presupuesto militar en los cuales los húngaros han hecho cercenamientos, que los Cisleitanos no quieren reconocer. Para poner de acuerdo ambas partes, será preciso apelar el medio estremo ó sea al voto comun de ambas delegaciones reunidas. Segun las últimas noticias de Viena, los húngaros se verán en la necesidad de ceder. Se vé, pues pues, claramente, que apesar del interes comun de la denominacion sobre las razas eslavas, los húngaros y alemanes están muy léjos de entenderse en el terreno económico.

ESPAÑA—Las noticias de hoy confirman los rumores corridos de que en el Corte han sufrido un deplorable choque las fuerzas de la república al mando del coronel Navarro.

Parece que las bandas de Ollo y Dorregaray sorprendieron los batallones de Barbastro y Sevilla en un desfiladero, y que el resultado de la sorpresa fué el siguiente: el coronel del regimiento de Sevilla, un capitan de ingenieros y 40 soldados han sido hechos prisioneros. Ademas los carlistas tomaron un cañon y en el campo de la accion quedaron 35 soldados entre muertos y heridos.

Al propio tiempo llegan á Paris noticias halagüeñas con respecto á las elecciones que para las próximas constituyentes se celebran lo dias 10, 11, 12, y 13, del corriente Mayo. El primer dia, destinado exclusivamente para la votacion de las mesas, el partido republicano *federal* ha vencido en todos los distritos de España. El segundo dia ó sea ayer y primero de la verdadera eleccion de Diputados, el telégrafo no da como seguro este resultado en toda España han obtenido mayoria 138 republicanos federales 9 radicales ó sea enemigos de la República 2 conservadores ó sea sagastinos 1 alfonsino ó sea moderado unitario ó sea D. Eugenio Garcia Ruiz único individuo que desde tiempo hace, constituye el partido republicano unitario español.

Las cifras anteriores hacen creer seguras, segun los datos particulares que merecen fé, que la futura constituyente será compuesta por 350 republicanos federales y 50 diputados representando todas las demas opiniones, partidos, banderas, doctrinas y camarillas que durante tantos siglos han esquilmado al pueblo español.

INGLATERRA—El congreso anual de las asociaciones republicanas del Reino *Unido*, acaba de reunirse en Birmingham. Cincuenta ciudad han enviado sus representantes, lo cual prueba que si los republicanos no estan abundantemente representados en la Cámara de los Comunes, su sistema político no carece de adherentes.

Sir Carlos Dilke ha esplicado perfectamente la causa de que la mayoria de la Cámara de los Comunes representa casi esclusivamente los intereses de la aristocracia y mesocracia y mesocracia. Los republicanos ingleses comprenden perfectamente que la desproporcion señalada por Dilke, no desaparecerá mas que con la forma actual de gobierno.

ALEMANIA—De Londres acaba de llegar el siguiente telégrama trascrito de Viena á donde á su vez fué recibido de la capital Moscovita. Dice así:

Lóndres 12 de Mayo—Un telégrama de Viena del dia 10, dice lo siguiente—Una carta de Berlin asegura que durante la gran revista pasada en San Petesburgo, un sacerdote disparó un pistoletazo contra el Emperador Guillermo de Alemania, cuyo casco fué atravesado por el proyectil. La bala fué en seguida á herir gravemente á un oficial.

Paris, Mayo 13 de 1873.

FRANCIA—Tras las elecciones de 27 de Abril y 11 de Mayo, surge ahora la grave cuestion de política ministerial y por lo mismo, como consecuencia, la de modificaciones en el gabinete.

Ignórase á un en que sentido se realizarán la modificaciones; pero es indudable que el ministerio no permanecerá en su estado actual. Los proyectos de leyes orgánicas son la piedra de toque bajo cuya influencia se relverá el problema. Si en tales leyes se ataca la integridad del sufragio universal y si el domicilio electoral es fijado entre seis meses y dos años, los ministros que representan junto á Mr. Thiers al centro izquierdo, abandonarán sus carteras (Jules Simon, de Rémusat, Leon Say:) en caso contrario los ministros aliados de la derecha (Dufaure y Goulard) son los que renunciarán sus cargos.

Pero segun una nota oficiosa del «Bien Público,» diario oficioso, es no de creer que sean MM. Goulad y Dufaure los que se retiren del gabinete, sino que al contrario puede imaginarse que Mr. Julio Sismon, de Rémusat y Seon Say serán reemplazador por el duque de Broglie, Casimiro Perier, y un tercero cuyo nombre no flota aun en las aguas del periodismo.

Si esto sucede, las elecciones del 27 de Abril á 11 de Mayo no habrán aprovechado á Mr. Thiers sin para entregarse abiertamente en brazos de los reaccionarios de la República.

Paris, Mayo 14 de 1873.

FRANCIA—Siguen los rumores de modificaciones en el gabinete, y para justificarlas ocúpase la prensa de la naturaleza de opiniones que profesa el abigarrado grupo que componen los ministros de Mr. Thiers.

De todo lo que se comenta y se denuncia y se sospecha es curioso dar á conocer los datos siguientes.

Cuando en el Consejo hay que adoptar una medida republicana es siempre votada por Mr Jules Simon de tiempo en tiempo Mr Thiers vota tambien. Pero *jamas* una medida republicana ha pasado de este número.

Los demas ministros se agrupan en torno de MM Dufaure y Goulard. Mr. Leon Say es casi siempre del parecer de este último, ó á quien se habia creido liberal. Luego siguen el almirante Pothuau reaccionario, Teisserenc de Bort muy reaccionario, Fourton mas reaccionario aun, de Cissey, demasiado reaccionario y Mr. de Goulard que es extra-reaccionario.

He aquí cual es la tendencia y composicion del Gobierno francés frente á frente de la opinion pública manifestada en las últimas elecciones.

Ecos del dia

Club Union Argentina

Habiéndose suspendido por el mal tiempo la reunion que debia tener lugar anoche en la imprenta de «La Union» Rivadavia 327 convócase nuevamente á los SS. encargados para formar el centro parroquial de S. Miguel á una reunion que tendrá lugar en el mismo local el Mártes próximo las 7 1/2 de la noche

Biblioteca Nacional—Han llegado á esta ciudad 18 cajones de libros que fueron encargados á Europa por el Ministro de Instruccion Pública y para la Biblioteca Nacional.

Ayer han sido despachados esos cajones libres de derechos como tambien varios bultos, conteniendo instrumentos de Física y laboratorio de química para los Colegios Nacionales de Corrientes, San Juan y Santiago del Estero.

Ingenieros—El Poder Egecutivo ha pasado á las cámaras un proyecto criando un departamento de ingenieros.

Este proyecto se compone de 15 artículos.

Napostá—Con destino á la Colonia salió ayer este vapor conduciendo 19 pasageros.

Rio de la plata—Procedente del Salto entró ayer este vapor, trae 57 pasageros y volviendo á salir para Montevideo.

Proveedor—Hoy sale del puerto del Tigre este vapor con destino al Rosario.

La Municipalidad—La Corporacion Municipal ha sido citada para mañana en sesion estraordinaria, en ella se ocuparán de asuntos importantes.

Thuis—Ayer entró este vapor ingles procedente del Rosario.

Belgrano—Entró ayer á nuestro puerto este paquete frances procedente del Havre trae 97 pasageros y gran cargamento general.

Alaida—Este buque holandes procedente de Paranagua con un cargamento de 1,37424 Kilógramos yerba mate entró ayer.

Felipe—Ayer entró á nuestro puerto este bergantin español procedente de Pernambuco conduce 201 340 kilógramos asucar.

Porteño—Con destino á Montevideo salió ayer este vapor.

República—Hoy saldrá este vapor con destino á la Asuncion y escalas.

Saturno—Este vapor saldrá hoy para el Salto.

Sumario—Al Gobierno de la Nacion le ha sido remitido por el Ministro de la Guerra un sumario de todos los crímenes cometidos por los rebeldes de Entre-Rios, para que concluida la revolucion sean castigados con las penas q' la ley ordena.

El número de estos crímenes es considerable.

Podemos agregar que el Sr. Ministro de la Guerra ha ordenado á todos los comandantes de los guarniciones de los pueblos de Entre-Rios, á los gefes de cuerpos del Ejército y demas autoridades lleven un registro de todos los hechos criminales causados por los rebeldes con designacion de los menores detalles.

Fiesta religiosa en la Catedral—Ayer tuvo lugar como estaba anunciada la fiesta relijiosa en la Catedral del Patrono de la Juventud San Luis Gonzaga, al mismo tiempo en celebracion al vigésimo septimo aniversario del advenimiento al trono del papa Pio nono á la Sede Apostólica.

Estaba adornado el templo con suntuosidad.

La concurrencia selecta y numerosa.

Sobre un trono de banderas argentinas erigido a la derecha del tabernaculo fué colocada la imajen de San Luis Gonzaga.

Un padre de la compañía de Jesus predicó un sermon de hora y media con una elocuencia admirable.

Este jesuita hace apénas un mes que ha venido de Roma á este pais llamado á dictar una cátedra de retórica y elocuencia en el seminario de los Padres Jesuitas.

Señaló en su sermon al campeon de la libertad italiana General Garibaldi, como uno de los mas encarnizados enemigos de la Iglesia.

La funcion empezó á las 8 de la mañana y finalizó á las 2 y media de la tarde.

Barba azul—Hoy se repite en el teatro de la Alegria esta zarzuela.

Segun la Empresa se pondrá de nuevo en escena á pedido del público.

Ignoramos como las personas que hayan hecho á la Empresa este pedido siendo notorio que la zarzuela bufa Barba-Azul es un mamarracho de mala ley aparte de las inmoralidades que se ven en su representacion.

Nada tiene de notable ni en su música, ni en su orquesta; podemos asegurar que el *Barbe Bleu* del Alcazar es mil veces mejor representado.

Horrible envenenamiento—Se ha envenenado ayer en la calle de Paraguay 165, el individuo Nicolas Alesio, suministrandose una gran cantidad de *Acido Prúrico*, el que le ocasionó la muerte á la hora de haberlo bebido.

Este infeliz habia establecido ha poco tiempo en esa misma calle una licoreria y cerveceria.

Ha dejado una carta en la que hace valer que la razon que ha tenido para tomar esta resolucion ha sido el padecer de una gran enfermedad que hacia su existencia insoportable.

El cura del Soborro se negó voluntariamente á espedir el correspondiente certificado para que fuera sepultado este infeliz.

Hasta la hora de cerrar nuestro diario aun permanece insepulto el cadáver.

Presos—En las veinti cuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, se hospedaron en el Hotel del Gallo á *venti un* individuos por diferentes causas, la mayor parte, de poca importancia.

Robo—Hacen algunos dias que unos discípulos de Caco penetraron á una casa de la seccion 3ª en momentos que se hallaba sola, á consecuencia de haber salido su dueño á ejecutar varias diligencias. Robaron dinero y cuanto hallaron á mano.

Para introducirse en las habitaciones inferiores, violentaron las puertas á favor de instrumentos fabricados ex-profeso.

Los ladrones fugaron y no quedó vestijio alguno que los descubriese.

Sin embargo en las diligencias practicadas por el Comisario de aquel districto para la correspondiente averiguacion por varios conductos supo que el individuo Domingo Naves era una de las aves de rapiña.

Existen antecedentes q' inspiran sospechas muy sérias.

En consecuencia, aquel funcionario le capturó y le envió preso al Departamento.

Una mujer belicosa—Antenoche una hija de Eva reñia en la Boca del Riachuelo con una de sus vecinas.

Habia hecho demasiadas libaciones y daba desaforados gritos que alarmaban á la vecindad.

Enfurecida por algunas palabras chocantes que le dijo su contraria, la embistió con sus puños.

La agredida se defendió como pudo y de ahí nació una lucha escandalosa que hubiera tenido un des-enlace funesto, á no haberse interpuesto algunos, afin de apaciguar la furia.

La policía no tardó en presentarse en el local de suceso.

Averiguó el hecho entre los circunstantes y apresó á la mujer Matilde Albala que resultó serla provocadora.

En las alcobas de la policía reposa de las fatigas de aquella compaña militar.

Fracciones—El Sr Inspector de Tramways municipal ha multado á las Empresas Central y ciudad Buenos Ayres por las infracciones del artículo 4º del Reglamento de los mismos.

Con frecuencia vemos cometer abusos incalificables por estas empresas, pero no dudamos que el activo inspector no descansará hasta curarlos por completo.

Establecimientos incómodos é insalubles—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad ha remitido á la Corporacion Municipal la nómina de los establecimientos incómodos é insalubles que existen en aquella parroquia los cuales ascienden á 17.

Exámen de tesis—Mañana ó pasado debe rendir el exámen de tesis para optar el grado de doctor el ex-alumno de la Facultad de Medicina Don Juan Bautista Gil.

El trabajo de este versará sobre *hidro-preumotorax*.

Se nos dice que es una obra digna del mayor elojio.

Manejos de partido—Es curioso lo que pasa en la campaña. Por el caso siguiente puede sacarse en limpio lo que es la opinion pública por esos mundos de Dios. Llega á Rojas un tal Tedras acarreador de ganado con cuarenta y ocho peones cordobeses. Me lo agarra el Juez de Paz y me lo hacen votar, sopena de no darle el pase, el terrible pase objeto de tantas esplotaciones. Sale de allí con pelo *mitrista* y en el Saladillo el Juez de Paz me lo hace pronunciar *por Alsina*. Y cómo no, si tiene tanto prestigio. Ahí no contaba con la huesped este caballero. Al regresar á sus lares mis 49 provincianos se arriman á Chacabuco; y el Juez de Paz me lo apuña. Pues no hay mas, mi grupo tiene que pronunciarse a ll; pero no por *Alsina* sino por *Mitre*. Ahora si que seria curioso saberse es or quien votan y se pronuncian en Córdoba estos electores ambulantes. Oh! allí no se necesita ser profeta para decirlo: votarán por el que conocen que es el candidato de su patron.

El rico hacendado cordobés es *Avellanedista*, pero de esos que por su tenasidad solo podemos compararlo con esos *mitrista* de sangre pura.

Fábrica parisiense—Una vez mas volveremos á recomendar al público el establecimiento de Fabrica de Carruages, situado en la calle Potosí núm. 439 y 441 esquina á la de San José.

Reciben á mas directamente de París, de la afamada fábrica de los Sres. Labourdette Freres y Ca. los mas elegantes landor, y de todas formas, consujeccion á las mas modernas construcciones que se conocen en Europa.

Los que precisen coches flamantes construidos en Paris, de la fabrica mencionada, como construidos en el pais con los mas superiores materiales pueden á mas encomendarlo al Sr. D. Luis Vignau y Labourdette, que tienen sus talleres en la calle Potosí 439 y 441.

Para este objeto cuenta con oficiales de primer órden que por los últimos paquetes llegados á nuestro puerto do han sido dirijidos del Establecimiento de Paris, para que se les encomiende las obras mas notables en sus respectivos ramos.

Siendo una fábrica tanto como económica en sus precios no podemos ménos que hacerla conocer del público.

Telégrama—Ayer recibió el Gobierno el siguiente:

Paraná 20 de Junio de 1873.

Al Sr. Presidente de la República.

Acabamos de tener una fuerte guerrilla á media legua de la plaza. El Coronel Ayala hizo salir el 7º batallon. Huyeron como siempre. Han tenido [illegible] muertos y heridos. Nosotros, un oficial del 7º y dos soldados levemente herido.

Saludo á V. E.

GAINZA.

Campo Neutral

Cuidado señores escribanos con el fraude, que el individuo Eduardo Sierra, con la pretension de privar de las partes q' les fueron adjudicadas á sus hermanos de la testamentaria de D. Andres Sierra, y mi crédito previlegiado, este individuo habia percibido su parte antes de la muerte del padre, como consta de autos.

Ahora con títulos nulos y frívolos pretestos intenta otorgar la venta de dos fracciones de terrenos indivisas de esa testamentaria en el Partido de Arrecifes, porque dice que la finada madre Estefanía Blanco le otorgó la venta á su favor del hijo Sierra. Pues esta no estaba facultada de gravar ni vender las partes de los herederos lejítimos por consiguiente, el infrascripto previene á todos los escribanos de ciudad y campaña de esta provincia, como tambien á cualquier individuo que admita adquisicion de dichos terrenos en Arrecifes, sin consentimiento mio, sufrirán las consecuencias del fraude con los daños y perjuicios que mas hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 20 de 1873.

M. Leonard.

1005 21-2p v23

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1º " Juan Dillon
" 2º " Enrique Sumblad
Tesorero " Andrés Egaña
Secretario Dr. " Victoriano de la Plaza
" " Domingo de Ocampo

VOCALES

" Sixto Villegas
" Eduardo Wilde
" Anjel J. Carranza
" Pedro Mallo
" Justiniano Lynch
" Teodoro Mora
" Benjamin Butteler
" Juan C. Molina
" Anjel Plaza Montero
" F. Almeira.
" Adolfo Insiarte
" Pantaleon Gomez
" Federico Garrigós
" Leonardo Perreira
" José Agustin Molina
" José M. Videla
" Carlos Hurtado
" José M. Riolfo
" Mariano Bravo
" Severo Pizarro
" Martin Monasterio
" Bernabé Saez Valiente
" Ramon Munilla
" Carlos J. Alvarez
" José Leon Vela
" Jaime Payró
" Victor Fernandez
" Manuel Ponce
" Eduardo Munilla
" Enrique de Saltarain
" Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

HOY—Para Montevideo con carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MARTES—para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MARTES—Para el Salto y punto del Uruguay á las diez de la mañana el Rio de la Plata.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 50

MIERCOLES—Para Rosario, Paraná. Santa-Fe y puertos intermedios álas 9 y 50 de la mañana del 25 de Myo el Lujan.

A salir para Europa

Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.
Lúnes 23—Illimani, para Liverpool (P. C.)
Mártes 24—Magellan, para Callao (P. C.)
Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Vapores á Santa-Fé

Estableciéndosé el Vapor Lujan e carrera entre este y Paraná Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sábado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el mierdoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles regresando los martes.

Agentes Mati Piera.
Cangallo 30

Seccion Municipal

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 873—**Carballo.** 29. -30d. vl.º Julio.

Telégrafo Comercial

Frutos del país del Mercado del Sud.

Junio 20 de 1873.

Durante la semana que hoy termina lo mas notable ha sido la venta en depósito de algunos par tidas del lanas.

Se han pagado desde ps 62 á 68 arb.

Una de la magdalena obtuvo ps 72.

Calculase en 40 mil arb. las vendidas

Durante la semana poca concurrencia á causa del mal tiempo.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	posada	165 á 170
dem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	155 á 162
Idem de potro secos, libres de desecho	"	48 » 50
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	90 » 125
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero	"	160 » 183
Idem lanares desechos y borregas	"	40 » 60
Idem de corderos	"	5 » 20
Idem de corderitos	"	10 » 11
Idem pelados	"	30 » 40
Item de venado	"	95 » 100
Idem de nutria	libra	5 » 5½
Cerda de potro mezcla	arroba	160 » 161
Idem vaca sin marlo	"	100 » 110
Grasa y sebo derretido en panzas y	"	37 » 38
cascos chicos	"	39 » 41
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	42 » 43
Idem id id en condiciones de embarque	"	
Sebo en rama	"	5 »
Sebo pisado	"	
Lana sucia mezcla con carretilla	"	54 » 60
Idem sucia mestiza con carretilla		
Idem sucia fina con carretilla		
Idem sucia mezcla sin carretilla		
Idem sucia mestiza sin carretilla		
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	60 » 68
Idem borrega con carretilla	"	42 » 46
Idem borrega sin carretilla	"	55 » 65
Pluma de avestruz, suelta	libra	40 » 46
Idem de avestruz, atada, de in io	"	»
Trigo superior	fanega	180 » 190
Idem bueno	"	150 » 170
Idem regular	"	120 » 145
Idem inferior	"	80 » 100
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	
Maiz en espiga	"	50 » 55
Idem desgranado	"	40 » 47
Cebada	"	25 » 30
Harina de primera clase	arroba	32 » 33

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana y de BAILE

31.ª FUNCION DE ABONO

—**Domingo 22 de Junio 1873.**—

Se dará por segunda vez la grandiosa ópera en cinco actos del Maestro VERDI

DON CARLOS

Personajes y Actores

Filippo II, Re di Spagna. Sig. (1º Basso) Giovanni Maffei.—Don Carlo, Infante di Spagna. Sig. (1º Tenore) Carlo Bulterini.—Rodrigo, Marchese di Posa, Sig. (1º Baritono) Massimo Ciappini.—Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario. Sig. (1º Basso) Luigi Guadagnini.—Elisabetta di Valois. Siga. (1º Soprano) Giulia Marziali Passerini.—La Principessa Eboli. Siga. (1º Mezzo) Rosa Vercolini.—Tebaldo, Paggio d'Elisabetta. Siga (Mima) N. N.—La Contessa d'Aremberg. Sig. (Tenore) Giuliano Bardi.—Un Araldo Reale. Sig. (Tenore) Id id.

Diputados flamencos, Inquisidores, Señoros y Damas de las Cortes de Francia y de España; Leñadores, Pueblo, Pajes, Guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, Familiares del Santo Oficio, Soldados, Magistrados, Diputados de las provincias del Imperio Español, ecc., ecc.

Baile.—La Reina de las Aguas—Un Pescador—Un Paje de Felipe—La Perla Blanca—La Perla Rosa—La Perla negra.—**Cuerpo de Baile.**

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560.

NOTA | Por una deferencia al público y á la Empresa, la Señorita Ferrer se prestado á cantar el papel de *Page*.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañía Lírica Italiana

Domingo 22 de Junio 1873

—21ª FUNCION DE LA TELPORADA—

con la opera

LA FAVORITA

—Música del Maestro Donizetti con baile—

Personajes y Artistas

Alfonso XI, rey de Castilla Sr. Colonnese.—Leonor de Guzman, Sra. Pozzoni.—Fernando, Sr. Culli.—Baldasar, superior del convento de Santiago Sr. Junca.—D. Gaspar, oficial del rey Sr. Martinau.—Inés, confidente de Leonor Sra. Terzano Rosina la cual graciosamente se presta.

NOTA—En el Baile debutarán las señoras hermanas Milliéres.

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

13me REPRESENTATION DU 2me ABONNEMENT

Dimanche 22 Juin de 1873

Le plus grand succès du théatre moderne

Ruy-Blas

Grand drame en 5 actes, par Victor Hugo.

1. Acte, Don Salluste, 2. Acte La Reine d'Espagne. 3. Acte Ruy-Blas 4. Acte Don César 5. Le Tigre et le Lion.

DISTRIBUTION

Ruy-Blas, Mr. Roméal—Don Salluste, Brizard—Don César de Bazan, Berlingard—Don Garftan, Vernon—Le comte de Campóreal, P. Aubry—Le marquis de Santa Cruz Covadenga, Douard—Le marquis del Basto Chantal—Me comte d'Albe, Mmo Brébion—Don Manuel Arias, Mrs. Lafont—Don Antonio Urbillr, Pernet—Gudiel, Gaxtier—Un Laquais, Martal—Un huissier, Elagella—La Reine, Mmos Heymann—La Duchesse d'Albuquerque, Dupleit—Casilda, Hadamard—Une Duegne, Marval—Un Page, Brébion—2 Dames d'honneur Piersod Larcelle.

Gardes, Alguarils, etc., etc.

La scene se passe á Madrid en 169.

On commencera à 8 heures tres précises.

Avisos nuevos

Escuela Municipal

De va ones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande, ó dos chicas contiguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en lacasa calle de Moreno 269.

j22-8p v30.

Vino de fruta Para tertulias, bailes, visitas etc de un gusto esquisitos; naranja, frambuesa, grosellero negro y rojo y vollorita por mayor Piedad 166.

1006 21-30p v28jl.

Patines Americanos

De cuatro ruedas y de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.

1007 21-8p v30

Mucamas Se necesitan dos calle Cuyo 123 que sean inteligentes, se les pagara buen sueldo.

21 3p v24.

Que sepa coser Se necesita una mucama, Bolivar 45.

21-3p v24.

Mucamo Para servir el comedor Bolivar 45.

21-3p v24

Peon de botica Se necesita calle San José y Morono.

21-3p v24.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312.

21-3p v24

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407.

Café Se vende uno situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia.

21-3p v24

Gocinera Se necesita una con buenas recomendaciones Moreno 198 bajos.

21-3p v24

Se necesita Una cocinera Maipú 171 altos.

21-3p v24

Cocinera Se necesita una Cangallo 348

21-3p v24.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. María Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eulojio Silva como apoderado de Da. María Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

1008 21 9p v36

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rojina Araujo ya sean como herederos acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.

1012 21-30p v33jl.

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edictos y término de 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.

Fernando Garcia

1010 21-30p v28jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Diaz y Da. Ascension Bhi, ino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 7, 3 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Bartolome Martin.**

1011 21-3p v33jl

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece á los establecimientos de enseñanza

Los que gusten emplearlo pueden dirigirse por medio de carta dirijida á su nombre **calle Maipú núm. 330**, y pasará á avistarse con el que lo favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.

2000 20 10p v1j.

Acerradero á vapor calle San Martin núm. 289 esquina Charcas fundicion de fierro bronce y zin especialidad de indoras de zin.

2001 20 3p v24.

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56.

19 3p v22

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzales ó á sus herederos para que en el perentino de cinco, dia s, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el, tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez--Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**

2003 20 5p v26.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.

1907 30 30 v3 julio

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1873.

Manuel Granados.

1914 30 p. 4 Julio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos y sus hijos Candelario Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

1925. 8.30.p. v-3.Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana María Almagro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873—**Manuel Granados.**

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**

9141 6 30p 5.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**

1928 3 30p v3julio

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini fronte al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del citado «Paraná Mini» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.

1896 30 40p v12 julio

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Elíseos,» la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**

1877 27 2p v 29

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda ar rojo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando. y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.

Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.

1887 28 40p e10julo

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de laresponsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se lo hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

1897. 29.30p. v-1.julio.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte, sob.ino, á fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, 1.º fondo á efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1873. **Pardo.**

1898 14-6p. v22.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por l'agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la indagacion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreseese en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—**Tomás Mota**, Escribano Secretario.

965 14-6p. v22.

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.

1977 8p-v26

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] que Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro sobre el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos m/c. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**

1979 16-9p v33.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.--Buenos Aires, Junio 10 de 1873.--**Juan Ramon Pereda.**

1969 14-10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarria á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1 y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á las seis cuadras al Este de la plaza del citado pueblo, perteneciente á la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nueve milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual maneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñoro contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo de pesos que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á la que esta adcripto el que firma. Buenos Aires, Junio 16 de 1873. **Leandro Garcia.**

1983 16 10p. v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panella ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma—Defensa 214 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.

1818 20 30p v22 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.--**Pardo**

1935 18 10p v30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1872. **Alejandro Miñones.** Defensa 74

1984 18 20p v10jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dreqüiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz**. Escribano Público y Secretario Defensa 72

1989 18 30p v20 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**

2002 20 30p v22j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado (Caracoles) desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estension se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v28 j

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba margen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto. San Fernando Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Caracoles) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandola; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren considerero con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citandose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873. **Bartolome Martin.**
1991 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873. **Clodomiro Gallardo**
1997 19 30p v22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 8.30.p. v. julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina. Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.
Albano Honores—Esc. Púb.
1878 27 30p v30j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado (La Laguna), parage conocido por el (Paraná de los Palmas), aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Dhafuen.
Esc. Púb.
1874 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado (Caracoles) aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hata los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Someria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frent al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recova nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873.
J. B. Solveira.
1954 10-10p v.7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
1899 30 30p v1º julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el Parana de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo (Fel caris), y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante el, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 1 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Púb.
1902 30 40p v1º jul

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan da Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Panseti.** 6-15p v24.
1942

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siet y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion en a justificar la propiedad de dicho terreno, y á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 30 30p v1º julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Amiancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1905 30 30p v1º jul

REMATES

Pablo Gowland

En su casa calle de la Defensa 114
De artículos de Almacen
AL CONTADO

El Miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos del ramo como ser:

150 cjs vermouth corona, 100 a s vino oporto, 100 id jerez, 50 bolsas arroz glacé y dosa india, 100 brrcs cerveza negra marca Younger, 50 cjs id id, en medias botellas, 25 cjs encurtidos ingleses, 500 locs lenguas saladas, 10 cajones jamones, aceit sardinas, 50 bols garbarzos 40 cjs grasa de chancho, 20 cjs aceite de Rivera 1000 cjs velas estearina, 50 @ chocolate, 100 cajones te Congou, 40 id id perla suelto y en paquetes, 100 arrobas azúcar pernambuco, 200 cjs almidon, 50 id vino burdeos 25 id vino moscatel, 300 canastos cerveza francesa, 20 cjas anjo, 300 fgs Sal de Cadiz, 60 tercios yerba paraguaya, 100 cjs de Ginebra, 200 cjs higos, 25 cuarterolas vino de Málaga, 100 cjs quesos ingleses 10 cjs fósforos de 5 0 resmas papel de carta, 10 barricas fideos cortados, 75 bo s semilla de alfalfa, 25 tarros tabaco picado, 150 cajas cigarros de hamburgo, 50 cjs descarozado, 15 décimos vino oporto superior, 50 @ tocino fresco, 30 cjs vino frontigan, 6 bols farina.

En seguida—20 bordls vino suberior, 50 barcs cerveza.
2004 20-5pv25

Balbin y Plowes

En su casa calle de Peru núm. 19 de camas de fierro y de bronce.

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto y al contado venderemos por cuenta de dos casas introductoras una gran partida de cujas y marquesas de fierro y bronce para una y dos personas.

Por los mismos

De veinte leguas de tierras fiscales en la provincia de Córdoba departamento de San Justo pagaderos 1|3 al contado—1|3 á 3 meses—1|3 á seis meses de plazo.

El mártes 8 de Julio En nuestra casa Perú 19 á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue:

49 lotes 4 leguas 716 cuadras 6000 vs. cuadradas.
59 id 1 id 931 id 19450 i
60 id 4 id
61 id 2 id 960 id.
62 id 4 id.
63 id 0 id.
64 id 4 id.
Total 29 1492 2950.

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2|3 partes pf. 600.
Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.
NOTA—Los gastos de escrituracion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por los mismos
JUDICIAL EN QUILMES

De un terreno de chacra compuesto de 36 manzanas de cien varas, pertenecientes á la testamentaria de D. Justiano Posse, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo 6 de Julio á las dos en punto y al contado venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte de la Iglesia, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle comercio.

No se aceptará oferta que no escela de 200,000 ps. m|c.

NOTA—Las escrituras 36 manzanas pero están ocupadas; se venderá tambien el derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.

Por mas informes á los Rematadores Perú 19.

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio**, á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 7.. de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Antoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz. m|c; no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de aprecio.

Para mas pormenores, acudan al rematador Garantias 142.
1986 18a30p v20 jl.

Francisco Magesté

¡¡Judicial!! ¡¡Judicial!!

En San Fernando de la Botica del Mortero, situada en la calle Constitucion esquina Defensores de Buenos Aires.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Domingo 22 de Junio, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta de todas las existencias de la mencionada botica cuyo detalle irá despues.

Al mismo tiempo, venderé el armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc.

El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 11,000 $ m|c. y no se admitirá oferta alguna que no exida de sus 2|3 partes que son 9.000 $.

Mas datos al martillero calle de Potosí núm. 81 (altos) y para ver las tasaciones á la Escribania de Carballo.
1959 11-8p v22.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De muebles etc en nuestra casa San Martin núm. 118 pertecientes al concurso de D. Juan Parda por órden del Sr. Juez de Comercio D. Enrique Martinez.

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias perteneciente al concurso arriba indicado, consistiendo en lo siguiente.

1 mostrador y armazon de pino, mesas, de pino grandes y chicas, sillas, 1 aparador de pino, cuadros, perchas guindo, tenedores y cucharas de composicion, aceiteras, cristales y loza, 1 marqueza de fierro con frazadas, almohadas, 1 lavatorio de guindo, 1 cocina de fierro, cafeteras, teteras, sabanas, colchones, tohallas, fundas, faroles, dico paraguas etc etc.

Al mismo tiempo venderemos una cantidad de muebles casi nuevos.

Por liquidacion de facturas y mudanza de la casa á saber 1 escritorio roble grande, 1 mesa de caoba con alas 1 mesa costurero con espejo. 4 sillas doradas 1 cómoda amarilla, 1 banco de piano, alfombrado de tripe, 1 piano, varios cuadros al oleo, 1 mesita caoba, 5 mapas, 1 caja fierro, tohalleros, estantes para muestras, vinos de varias clases, canastos para ropa, sillas de varias clases, y una gran cantidad de articulos que no detallamos por su larga estencion.

Por los mismos

De 350 barricas azúcar refinada con muy poca averia por cuenta de aseguradores en nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El miércoles 25 del corriente á la 1 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de Seguros y provenientes del Incendio de los depósitos de Huergo 350 barricas azúcar refinada.

Llamamos la atencion de los Sres. Almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la averia en su mayor parte es muy insignificante y casi esclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á impeccionar el articulo cualquier dia antes del Remate en nuestra casa calle Potosí núm. 70 donde se efectuará el remate.
80.. 17-8p v25.

Por los mismos

De una casa moderna, calle de Paraná núm. 137 entre las de Corrientes y Parque, barrio inmejorable, tramway á todas direcciones:

Domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna con 6 1|2 varas de frente por 37 1|2 varas de fondo consta su edificio de 7 hermosas piezas con cielo razo de yeso, etc etc. dos patios enbaldozados, algibe, zaguan con baldozas de mármol, frente á la calle, con molduras á la moderna, friso de marmol, puertas de cedro, etc. etc. dá el alquiler $ 600 m|c. mensuales.

Invitamos á los interesados pasen vista por esta hermosa propiedad edificada á todo costo pues rara vez se puede comprar fincas en situaciones como la presente.

Los titulos inmejorables

Para mas informes á su escritorio San Martin 118.

Por los mismos

En su nueva casa, calle Potosí núm. 70.

De 25 carneros Negrete, de 2 ovejas id.
6 carneros Ramboullets de 2 id id.
50 id Lincoln y Negret.
2 ovejas id id.
4 carneros Lincoln puros.

Por órden del Sr. Don Vicente Casares el Lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Don Vicente L. Casares y procedentes de su acreditado establecimiento San Martin en Cañuelas.

A saber:
6 carneros Ramboullets.
2 ovejas id de un año.
25 carneros Negretti.
2 ovejas id de un año.
50 carneros Lincoln y Negrett.—2 ovejas de un año.

Además 4 carneros Lincoln puros recien introducidos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre esta importante remesa procedente de un establecimiento tan acreditado como este, y no dudamos que aprovecharán esta ocasion para comprar animales nuevos y superiores.

El remate tendrá lugar en nuestra nueva casa Potosí 70.

NOTA—Los carneros estarán en exhibicion desde el viernes 20 hasta el dia del remate, en nuestra nueva casa, Potosí, num. 70.

Al mismo tiempo se venderán.—Dos lindos Ponies de andar muy mansos para niños, se venderán á cualquier precio.
1973 16-4p. v20.

Por los mismos
JUDICIAL

De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc etc del establecimiento Las (Rosas) en el partido de Suarez perteneciente á la testamentaria de D. Anjel G Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y autorizacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber:

Haciendas
2680 vacas.
7726 ovejas mestizas.
250 id finas para padres.
702 yeguas de cria.
125 caballos.

Maderas
775 palos ñandubay.
887 id blancos.
7 1|2 palmos.
35 lienzos de corral para ovejas en mal estado.
3 atados caños.
Clavitones pino.

Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados saben por otra parte que las haciendas de esos alpedores son las mejores de toda la Provincia.

NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservandose la parte que pertenece á los terceneros pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio.
1931 17-15p v2j.

Por los mismos

En la Estacion Temperley (Ferro-Carril del Sud) en la casa del Sr. D. Jorge F. Brown por ausentarse para Estados-Unidos.

El mártes 24 del corriente—(dia de fiesta) á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais; á saber.

Sala—Un juego de sala de nogal macizo forro reps celeste funda confinados de hilo compuesto de un sofá 6 sillones diferentes, seis sillas, 1 riquisimo piano perpendicular de sobre-salientes voces de Mauperety, 1 rico espejo (de chimenea marco dorado, 1 lindisimo Chiffonier de nogal piedra marmol y espejo por frentes y costado, 4 cortinados completos, de reps, 1 araña de cristal para kerosene, banco de piano, estantes para musica, cromolitografia, adornos, alfombrado de Tripe etc etc.

Biblioteca—1 escritorio de nogal y paño verde, 1 armario biblioteca de caoba y roble, 1 confidente forro terciopelo verde, 12 sillas de nogal asientos y respaldar de esterilla, un sillon tijera id id una silla hamaca id id una mesa de centro de caoba, 1 carpeta, 2 rinconeras de nogal cromolitografia, útiles de chimenea libros adornos alfombrado etc etc.

Vestibulo—1 percha de pié, sillas, alfombritas, cuadros lámparas etc etc.

Cuarto de huéspedes—Una cama de fierro (camera) con colchon elástico de cerda (flamante) cortinado id 1 armario de caoba, 1 mesa de noche id 1 id papier mach 1 maquina de coser (Moal Selftie) plateada 1 lavatorio de caoba cuadros adornos etc etc.

Dormitorio—1 grandioso ropero de nogal macizo de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril (flamante cama camera de nogal, cómoda Toillette de nogal con piedra marmol, lavatorio de nogal etc etc.

4 sillas de nogal, 1 mesa de noche de nogal, sillas de hamaca, rinconera id cuadros, adornos etc etc.

Comedor—Un aparador caoba y roble, de tres cuerpos piedra marmol espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas 2 rinconeras de caoba maciza por dentro y fuera, con ctoyere, 1 mesa de trinchar caoba sólida, con piedra marmol, araña de 3 luces para kerosene, 1 pajarera, 12 sillas americanas, 2 sillas de hamaca, cromolitografia cubiertos de cristole canastos aceiteras, útiles de mesa, bandejas, cristaleria, porcelana, reloj, de pared, servicio de té y café de electro plata americana, órgano muy lindo, y demas objetos de esta reparticion.

Cuarto de baño—1 cómoda de caoba, 1 tocador de caoba, tina de baño, baño de lluvia, canasto para ropa etc.

Dispensa—1 armario de guinda con ferrocarril, mesa de guinda y pino, armario fiambrero, útiles de planchar, escobera, prensas etc etc.

Cocina—Bancos, mesa, bateria de cocina, 1 magnifico phoeton americano de vuelta entera, de una construccion elegante y sólida, todo el herraje de acero para dos ó cuatro personas, para un caballo, 1 magnifico caballo de tiro, muy manso, sano y diestro, 1 vaca cria inglesa y ternero.
1974 16-8pv24.

El Ferro-carril del Sud sale de la Estacion Central, Paseo de Julio, á las 10 y 30 m.—Llega á Temperley á las 11 y 27 y regresan los trenes de la Estacion Temperley á las 2 y 35, 3 y 31, y 4 y 55 minutos de la tarde.

NOTA—Á la llegada del tren á Temperley, habrá un buen refrigerio para los Sres. interesados.

Por los mismos

Importantisimo remate de todo el elegante y rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Frank Parish cónsul general de S. M. Británica calle Suipacha N. 104 esquina Cuyo, por ausentarse para Europa.

El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros cristales etc. pertenecientes al Sr. Consul de su majestad britanica, por ausentarse con la familia del pais y los cuáles han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y Lóndres y cuyo pormenor mas ó menos como sigue:

1er. dia—SALA un confidente y silloncito damasco de seda celeste, 2 sillitas Maria Antonieta forro id id, 2 banquitos dorados forro id id, 1 gran confidente para cinco personas forro id id, 1 pouff id id id, 4 galerias doradas con cenefas celestes, 1 magnífico espejo ovalado marco dorado, 1 id id de chimenea marco dorado, 1 garnitura de chimenea bronce dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros pié de bronce dorado, 1 magnifica mesa de boule para el centro, 1 id id mosayco con terciopelo color en el centro, 2 lindisimas mesas de boule para juego, 2 lindisimas chiffoniers de boule con cristales por el frente y costados, 4 sillitas fantasia forro razo floreado.

Dos preciosos jardineros, 2 etageres palo, rosa y mosaico, 4 sillas doradas, 3 brazos de cristal para gas, 1 magnifica araña de cristal para centro, mesitas pequeñas de jacarandá, 1 coleccion de un delicado y esquisito gusto, en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros de cristal cuajado, bronces, bordados de varias clases y muchos otros objetos coleccionados á fuerza de paciencia y constancia, cortinitas, útiles de crimenea, alfombrado, etc.

ANTE-SALA Un jueguito compuesto de un confidente, 1 sillon forro reps á bastones, 4 sillitas asientos esterilla y forro reps, 2 cortinados reps haciendo juego con el confidente, 1 riquisimo piano de Pleyel y de sobre saliente voces, 1 estante de jacarandá para música, 4 sillones de tijera asientos y respaldar de reps, 1 mesa ovalada de Boulé para centro, 1 preciosa mesita-costurero de marqueseria, 1 precioso escritorio de Boulé para señora, 1 mesita adorno del Japon, 1 espejo ovalado marco dorado, brazos dobles de cristal de pared para gas, 1 araña de cristal para centro y para gas, 1 banco de piano, albums y libros de adornos, adornos, alfombrado igual al de la sala, etc, etc.

GALERIA 2 confidentes forro reps, sillas y sillones de tijera, 1 percha de pié, 1 órgano, 2 mesitas de tijera 2 quillangos, 1 espléndida coleccion de grabados ingleses, una lindisima pajarera, pistolas, revolvers, 2 riquisimos rifles, ricas sillas de montar riendas, etc. de la mejor calidad para hombres y señoras, arañas de gas y brazos de pared para id. esterados, estufa, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO Un lavatorio de nogal claro piedra marmol hechura media luna, 1 mesa toilet id id con espejo, espejo de afeitarse id id, 2 mesas de noche piedra mármol id id, 1 armario de caoba con espejo, 1 id de nogal oscuro con ferro-carril, 2 camas jemelas de fierro con colchones elasticos y cerda, 1 juego lavatorio porcelana de la India, sillas, arañas para gas, alfombrado de tripe, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR Un magnifico armario de 3 cuerpos caoba y cedro macizo con ferro-carril, 1 mesa toilet de caoba y cedro, 1 lavatorio piedra mármol id id, 1 espejo para vestir de cuerpo entero, 1 armario caoba un confidente forro damasco de lana verde, 1 mesa de jacarandá con carpeta, 1 tohallero, sillas, brazos de cristal para gas, cuadros, fotografias, cuadros de toilet de riquisima porcelana, 1 sillon bordado, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO DE LOS NIÑOS: cama, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de noches y demas muebles que estarán á la vista.

DORMITORIO DE LA NIÑITA: un armario y cómoda de caoba, lavatorio de nogal, mesa de id etc. etc.

CUARTO DE BAÑO: bañaderas, baños de asientos y demas útiles de esta reparticion.

CUARTO DE ESTUDIO. una mesa de alas caoba maciza, un armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio coleccion de mapas, arañas de gas estante etc.

OTRO DORMITORIO: una cama de fierro con colchones colgadura etc. y lavatorio nagal, mesa de noche id, cómoda de caoba y cedro, sillas, tohallero estorados etc. etc.

DESPENSA: inmensos armarios para cristales y ropa blanca, caja para hielo, filtros, escalera, mesas, bancos etc.

COCINA: bateria de cocina completa, estantes, mesas, y demas útiles.

2.º dia—Biblioteca: estudio del Sr. Parish, Un magnífico escritorio de dos frentes de nogal macizo é incrustado con madera negra, 2 armarios con cristales para libros de nogal macizo iguales al escritorio, 1 gran sofa cama forro marroquin, 1 mesita de juego jacarandá, 1 microscopio completo, 1 papelera nogal, 1 silla de fumar, 2 sillonas de tigera, 1 araña de gas, cuadros, 1 magnifica coleccion de mas de 500, tomos de libros americanos ó ingleses, algunos muy raros en el pais, cuyo catálogos se repartirá un dia ántes del remato, cortinado, útiles de escritorio, alfombrado de tripe etc.

COMEDOR: Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, magnifico aparador de caoba y cedro con gran espojo, 16 sillas caoba sólida forro marroquin café.

Meza de trinchar caoba sólida, otra id para 24 cubiertos, 1 gran araña de bronce macizo con 19 picos para gas (magnifida, pieza sobre la cual llamamos la atencion de todos) 4 brazos de pared de 3 luces fumo, haciendo juego con la araña bronce macizo, 1 gran espejo de chimenea, 1 pantalla y útiles de id, adornos de bronce (columna Terajana) id de la India, grabados, alfombrados, mesitado de caoba, sillita para niño etc.

Un completo juego de cristal inglés tallado de lo mejor que hay en el pais, para 24 personas: y menas de copas botellas de cristal rosados, dulceras, platos para helados, 8 piezas de centro, 4 fruteras, jarras, vasitos para jalea, id para enjuagar los dedos etc. etc.

Otro juego de cristal tallado para 18 personas, 6 menasde copas, botellas, jarras, compateras, etc, etc.

Un servicio de mesa para 18 personas de porcelana de loza inglesa, muy completo.
Otro id de mesa, id id id id.
Un servicio de almuerzo.
Uno id de postre rosados y dorados.
Otro id id id azul y id.
Otro id id id de la china logítimos.
Tazas para té y café varios gustos.

Servicio completo para 24 personas logítimo de el Kintor, compuesto de cucharas, tenedores, piezas para postre, porte tosiadas, asientos para botellas, cucharas y tenedores postre para té y café, cubiertos para pescados, encurtidos, manteca, queso, tenazas para azúcar, 1 caja cubiertos para pescado cabo marfil, otra id id para postre cabo de nacar, fuentes con tapas El Kintor, servicio para té y café id licorera, jarra para agua, calentador, caja para galletitas, r asificos candeleros de El Kintor y todo aquello que constituye un elegante y verdadero conforte de un comedor inglés.

Al mismo tiempo, el magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish, muy manso y sano, caballo escelente bajo todos aspectos, tiro tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendarlo muy seriamente conociendo las cualidades de este animal.

NOTA—El remate se efectuará en los dias arriba expresados aunque llueva.

P. Escalante

De tienda y merceria

En su casa calle de San Martin 154

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido general de tienda y merceria cuyo detalle en partes es como sigue:

Uso domestico, bramanto, alemanesco, zaraza, bombasi, medias de hombre señoras y niños, de diferentes clases, sombreros, sobre todos, sacos, pantalones, cortes de casimir, botellas, juegos de manteles, agua de florida y de colonia, chalones servilletas, pañuelos blancos, id de seda de la India, hilo, seda, agujas, camisas de hombre y de señora, botones de lana, corbatas é infinidad de otros artículos. Al mismo tiempo 80 pares de botines para hombre 95 id para señora, 60 id para niños de todas clases.
1993 19 8p v27.

Por el mismo
De alhajas
En su casa calle de San Martin 154.

El Viernes 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel perteneciente á un embargo, cuyo detalle es como sigue: 2 medios aderesos de oro 14 anillos de id, 1 par cigarrera de id, 2 cadenas de id 1 par botones de id, 2 pares carabanas de id y 2 pasadores de id.
1994 19-8p v27.

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES INGLESES

—PERTENECIENTES—

A LA SRA. DE MILLER

Por ausentarse á Europa,

60 CORRIENTES 60

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico menaje de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de muebles de jacarandá forro de brocatela de seda, compuesto de 2 sofaes 2 sillones y seis sillas, 1 riquisimo piano perpendicular de escelentes voces, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 escritorio para señora, un estante para música, una coleccion selecta de id, una araña cristal de 12 luces, 1 notable cuadro al óleo representando la sacra familia, dos magnificos grabados, candelabros, alfombrado, adornos etc. etc.

Primer dormitorio—1 Cama de bronce con colchones de serda, un rico ropero caoba y roble por dentro un magnifico tocador de vestir, un costurero, 1 confidente de caoba, mesa de noche, sillas perchas, brazos de gaz, alfombrado.

Segundo dormitorio—Una cama con colchones correspondientes, un ropero caoba y roble, un lavatorio caoba, una mesa de luz, sillas, cuadros, brazos de gaz etc etc.

Tercer dormitorio—Una cama con colchones, una cómoda de caoba, un tocador y lavatorio de caoba, meza de luz, sillas.

Comedor—Un juego muebles, dos sofaes, dos sillones, y seis sillas jacarandá, un aparador de caoba y roble, una mesa comedor, una araña de tres luces, un espejo de chimenea, guarda fuego y carbonera, de cobre un servicio para mesa, de plata maziza, compuesto de 80 piezas, cubiertos, bandejas, cucharones, saleros, biscocheras, mantequeras, loza, cristales, alfombra, grabados.

Escritorio—Muebles correspondientes á este departamento, una riquisima prensa de copiar, y una magnifica coleccion de libros, tadas obras selectas.

Dos dormitorios mas—Con todos los muebles que corresponden á este departamento.

Perteneciente al Sr. Cónsul de S. M. B. venderemos todos los útiles de correo, prensa, escritorio.

Patios—Coleccion de plantas de mérito, como una hermosa planta de magnolia, jazmines del cabo, camelias.

Cocina—Bateria loza etc etc.
1976 16 8p v27.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viernes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surt do de artículos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platina; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carbonera, guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes é italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiertos, porcelanas, platos, tazas cajas para té, costureros, mesitas, jardineras aceiterado pia ti a de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licorerac, taya fuentes, sillas de montar, latigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, bosamantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana,
1873

Por el mismo

120 cuadras, Alhajas finas Variodades.

En su casa calle de Cangallo Numero 105 1|2.

El Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes 27, á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

120 cuadros oleografias y pinturas, representando retratos de los principales gefes de la guerra de Prucia paisages, costumbres, visitas y otras alqajas de gusto, aderesos, medios aderesos, prendedores, anillos, relicarios, jentes de oro, cadenas para reloj largas y cortas, anillos y carabanas, rosetas, todas las alhajas adornadas con perlas y piedras finas.

En seguida 1 campolela variedad artículos como para uso de familia, cubiertos, manteles, serviljetas, cucharas estuches de cubierto, porcelanas, floreros, varios artículos de merceria y tienda, jénero de hijo para sábanas, crimeas, calzoncillos, camisetas, pañuelos, mantas, bandejas, juegos para té, vinos, catres á la crimea, balijas bastones, libros en blanco y muchos otros efectos que no se detallan por ser muy estenso pormenor.
1009 21-2p v28.

Por el mismo
JUDICIAL

En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves doña Isabel Rofarans y D. Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasados á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesah, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 19-30p. v21jl.

Por lo mismo
JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori cito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y un nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. Garcia Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id tasado en 12,500 $ m|c. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es nuevamente baja.
1995 19-30p. v20j.

Por el mismo

Gran surtido de bazar.

En su casa Cangallo núm. 105 1|2.

Semanal

Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y merceria.

JUDICIAL

De la casa calle de Arenalos núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.

El Viérnes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 13 métros 856 milímetros frente al Sud, por 25 métros 114 milímetros de fondo al Norte ó 16 vs. por 29. La casa donde está la carboneria tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio embaldozado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,263 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de ps. 148,176.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.

Por tasacion y escrituras al escribano Sr. Beron Defensa 75 2.º patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos
¡JUDICIAL!

De la casa calle de Belgrano núm. 585,
Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El de Junio á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al sud por 68 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milimetros por 54 ms. 588 mis. el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169,750,6 reales, ciento sesenta y nueve mil, seteciento cincuenta pesos seis reales m|c.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle san Martin número 118.

Hidalgo y Torres

núm. 5519.—Judicial

De todas las existencias del establecimiento de campo situado en el cuartel 11º partido de Chascomus, perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Villalba.

A 4 leguas de Chascomús y una de Ranchos situado en el mismo deslinde de dichos partidos en el campo de la Sra. Da. Juana R. de Thivoite. En el mismo establecimiento denominado (El Medio) se hará el remate.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Mártes 24 de Junio á las 12 en punto procederemos á la venta de toda las dichas existencias siendo en parte lo que sigue:

1 majada compuesta de 1115 ovejas, otra idem compuesta de 1620 ovejas, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, 1 carro con sus guarniciones, 2 corrales de alambre, 26 lienzos de tres listones, 35 tijeras de esquilar, 1 jagüel, 1 manga de suela y valde de fierro, y otros útiles de labranza, arados, rastrillo etc etc., como asi mismo algunos muebles y buenas alhajas como puñales, cabezadas y riendas de plata, estribos, tiradores con ricos juegos de botones, rebenques, etc. etc. etc., y otros que estarán á la vista, siendo las tasaciones sumamente bajas, las últimas hasta el momento del remate, sin embargo pueden verse en nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 86.

Por el mismo

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado: 19 1|4 varas de fte. por 32 1|2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Refojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan su lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2|3 partes 209166 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta. Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno o ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 3 33p v 1 julio.

Por el mismo
JUDICIAL
No. 5518

290 Venezuela 290 Lindisima propiedad central Perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro [illegible] y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquito, algibe, gaz, aguas corrientes, 9 vs. de frente al N. por 59 1|2 de fondo al Sud.

Tasacion: $ 306,354mjc. 13 c. 1|2 partes $ 204.236 mjc 7 c. base para su venta,

Nota—Debemos hacer precente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economia y que su situacion es bien central entre Lima y Salta todo vecindario honorable. Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja por haber sido practicada el año 1868 (hoy vale al doble)

Los titulos son primer órden y por mas informes á su casa de remate y Comisiones Volivar 76.

Por los mismos
Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindan con el pueblo O currasco nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 25 de Junio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares.

José Casco

JUDICIAL

De un magnifico terreno central calle de Chile núm. 353 empedrado, alumbrado etc entre Santiago del Estero y San José compuesto al norte local central terreno muy alto y de un grandioso porvenir perteneciente á una testamentaria y con la Venia del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil.

Sin tasacion ni limitacion.
Atencion Atencion.

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará al mas alto precio y dinero de contado el espresado terreno que mide 8 4|3 varas de frente por 50 de fondo 8 piezas pozo, todo cercado de pared y siendo todos medianeros etc etc.

NOTA—Es de prevenir que la venta será infalible llueva ó truene á cualquier precio pues tenemos que realizar; pues así el pedido del albacea y como el nombre de confianza mantiene por escrito para que al niegue segun la oferta. Sea vendido los titulos de primer órden.

No falten especuladores que tenemos que vender pues eso falta lo que tanto se necesita es decir los pesos.
1990 18 4p v22.

José C. Soto.

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 33 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de balde etc Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 14 30p. v20j.

Por el mismo
JUDICIAL

El mártes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas á embargo de la sastreria calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.

Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera más, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes 1 espejo con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.

Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.
1978 16 14pv 2 jl

H. Baizan

De un terreno en Moron por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a Don José Antonio Novaro.

El Mártes 24 del corriente, á las 2 en punto de la tarde (dia de fiesta) cuyo pormenor es como sigue.

El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hacia el Sud y media cuadra á el Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 varas de frente por 65 de fondo lindando por su frente calle sin nombre en medio con D. Federico Figueras por el Sud con D. Vicente Sosa, por el Oeste con Don Antonio Quiroz y otros, y por el Este con Don Juan Ventura, el todo ha sido tasado en la suma de 21 000 $ mjc. proviniéndose que no se admitirá oferta que son 14,000 $ mjc. por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.
1956 11-13p v24.

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magnificos edificios, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina, y pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un parage tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los titulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936 5.31p. v-6.J.

Por el mismo

¡Tramway á la puerta! De una linda esquina bien situada.

El Domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Potosí y Pozos, mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs de fte. por 85 de fdo. con 4 piezas viejas y material para edificar una casa á la moderna.

NOTA—Esta esquina fué vendida en remate hace tres meses y el motivo para que el comprador no recibiera ese por haber fallecido antes de que se escriturara, con este motivo la dueña se ha dispuesto á sacarla nuevamente á remate por necesidad de dinero aunque la oferta sea baja.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1972 14 6p v22.

Por el mismo

De un terreno á cualquier precio, bien situado.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde compuesto de 10 vs. de fte al Este por 48 vs. de fdo al Oeste, situado en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico á 20 vs. del (Colegio de Huérfanos), parage que adelanta á gran prisa, el Tramway de los Sres. Mendez, está á una cuadra del terreno la venta es sin limite, así es que la venta será infaliblemente.

Por mas permenores al rematador Victoria 86.
1978 14 6p v22.

Por el mismo

¡Judicial!

De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Templo entre las de Andres y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de dichos su valor, un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Asi es que los interesados no deben faltar reno por poco. El todo ha sido tasado en 55 000 ps y las 2 terceras partes, que es la base para dar precio al remate, solo importa 30,000 ps mjc. ar mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

Balance de Caja Municipal de hoy Mártes 17 de Junio de 1873

	Acciones del camino Flores y Gauna	Obras pías	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 16 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3,475,00
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2,105,000 $ mjc			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					220184 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Mártes 17	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
	300000	192455	2305000	7200	3695184 7

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

José J. Gallardo
Tesorero

Intervine—*Quintana.*

Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARRE A
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

Jarabe depurativo
DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pm

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE Cinco Esquinas Y SALDRAN DE Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 20 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) **Y Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 30 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

Á la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion / Estacion Lima

Á la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n.

La Administracion.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE PICARDIE — CAPITAN GIRARD — Partirá le 5 de Junio
LE PAQUEBOT-POSTE SAVOIE — CAPITAN — Partirá le 19 Junio.

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250	$ f. 40 ou 1000	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
Marseille	« 175 ou 4375	« 130 ou 3250	« 60 ou 1500
Génes	« 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
Naples	« 200 ou 5000	« 150 ou 3750	« 60 ou 1500

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1|4 de place et de 8 à 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frêt el passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.